

# COMITÉ DE SELECCIÓN



**SAN JUAN DE LURIGANCHO**  
CAMBIA CONTIGO

“Decenio de Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

## ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

### LICITACION PUBLICA N ° 013-2024-CS/MDSJL - PRIMERA CONVOCATORIA

#### EJECUCION DE LA OBRA “RENOVACION DE CALZADA; EN EL (LA) AV. REPUBLICA DE POLONIA, DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA” con CUI N° 2653555

En la ciudad de Lima, siendo 07 de noviembre de 2024 a las 09:15 horas, se reunieron en las instalaciones de la Oficina de Abastecimiento, los miembros del Comité de Selección, designados mediante Resolución de Oficina General N° 280-2024-OGAF/MDSJL, para organizar, conducir y ejecutar el procedimiento de selección Licitación Pública 013-2024-CS/MDSJL para la **EJECUCION DE LA OBRA “RENOVACION DE CALZADA; EN EL (LA) AV. REPUBLICA DE POLONIA, DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA” con CUI N° 2653555**, con la finalidad de proceder con la admisión de ofertas, Evaluación, Calificación y Otorgamiento de la Buena Pro, en concordancia con los Artículos 73°, 74°, 75° y 76° del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificado mediante Decreto Supremo N° 377-2019-EF, el mismo que se desarrolló conforme el siguiente correlato:

#### Miembros del Comité de Selección que asistieron:

- ❖ JOHAN MARCELO VELASQUEZ AMPUERO, Presidente Titular
- ❖ GIANCARLOS YOHANI LEVANO MATOS, Miembro Titular
- ❖ MARCO ANTONIO SEA PIÑAS, Miembro Titular

Acto seguido el presidente del Comité de Selección, luego de verificar el quórum respectivo, dio inicio a la sesión informando a los miembros del comité que, dentro del plazo establecido en el cronograma del presente procedimiento, se registraron los siguientes participantes:

NRO.	RUC/CÓDIGO	PARTICIPANTE	FECHA DE REGISTRO
1	20601505828	CORPORACION LUMAYJE S.A.C.	1/10/2024
2	20365809179	EL HORIZONTE S.R.L.	1/10/2024
3	20449255675	INVERSIONES Y SERVICIOS ALFA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - IS ALFA E.I.R.L.	1/10/2024
4	20602267491	INGECOL SUCURSAL DE PERU	1/10/2024
5	20601059381	MONTALVO CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA E.I.R.L.	1/10/2024
6	20517623394	CORPORACION XIANY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	1/10/2024
7	20600441770	GESTION & CONSTRUCCION S.A.C.	1/10/2024
8	20525134645	AG GROUP E.I.R.L.	1/10/2024
9	20603089236	GAROTH GRUPO EMPRESARIAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2/10/2024
10	20542513439	CRISAMYR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	3/10/2024
11	20600645511	CONSORCIO MONTENEGRO E.I.R.L.	4/10/2024
12	20556968960	CONSTRUCTORA & INMOBILIARIA ESPINAR S.A.C.	8/10/2024
13	20532343560	CONSTRUCTORA JJ-ORION S.R.L.	9/10/2024
14	20508326433	CONSTRUCTORA & CONTRATISTAS GENERALES SUSAN E.I.R.L.	9/10/2024
15	20536704231	CONSTRUCTORA & CONTRATISTAS GENERALES JD & HN E.I.R.L.	9/10/2024
16	20416167509	CONSTRUCTORA CONTRATISTAS DE INGENIERIA S.A - CCODEINGESA	10/10/2024
17	20538157156	C & P CONSULTORES Y EJECUTORES S.A.C	16/10/2024
18	20534378344	CONSORCIO ALTA INGENIERIA S.A.C.	16/10/2024
19	20471553639	OMZA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	16/10/2024
20	20511030685	SEOING E.I.R.L.	17/10/2024
21	20433930577	VFV INVESTMENTS S.A.C.	17/10/2024
22	20544461363	FERP INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - FERP INGENIERIA S.A.C.	17/10/2024
23	20610702768	SOSA & MESIAS INGENIEROS S.A.C.	17/10/2024
24	20601162335	ALESOF E.I.R.L.	23/10/2024
25	20542543346	ZOCARUDA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	25/10/2024
26	20261295246	FM CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	27/10/2024

# COMITÉ DE SELECCIÓN



**SAN JUAN DE LURIGANCHO**  
CAMBIA CONTIGO

“Decenio de Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

27	20521271575	LINGH CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	29/10/2024
28	20600538471	BETA CONSTRUCTION PROYECTOS E INGENIERIA S.A.C.	30/10/2024
29	20493043073	SIADDEC INGENIEROS S.A.C.	31/10/2024
30	20268887785	CVJ CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	2/11/2024
31	20515422154	CONSTRUCTORA COPER E.I.R.L.	3/11/2024
32	20478169559	AJC CONTRATISTAS S.A.C.	3/11/2024
33	20556233331	CODENSA CONTRATISTAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CODENSA CONTRATISTAS S.A.C.	3/11/2024
34	20601595096	ALDRA SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	3/11/2024

Los que posteriormente luego del desarrollo de las actividades inherentes al procedimiento de selección, presentaron sus ofertas de manera electrónica a través del SEACE de fecha 22 de abril de 2024, los siguientes postores:

N°	PARTICIPANTE	RUC
1	<b>CONSORCIO POLONIA</b> conformado por GESTION & CONSTRUCCION S.A.C. y ALESOF E.I.R.L. (N° 01)	20660441770
2	CONSTRUCTORA & CONTRATISTAS GENERALES SUSAN E.I.R.L.	20508326433
3	CONSTRUCTORA & CONTRATISTAS GENERALES JD & HN E.I.R.L.	20536704231
4	<b>CONSORCIO POLONIA</b> conformado por LINGH CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. y CONTINENTAL CONSTRUCTORA Y SEVICIOS GENERALES S.A.C. (N° 02)	20521271575
5	CONSTRUCTORA COPER E.I.R.L.	20515422154

Para efectos, de evitar confusión ante la existencia de dos **CONSORCIOS** con la misma denominación se procederá con su enumeración en el orden ante señalado, es decir **CONSORCIO POLONIA 1** y **CONSORCIO POLONIA 2**.

## VERIFICACION DE DOCUMENTOS PRESENTADOS PARA LA ADMISION

Habiendo recibido cinco (05) ofertas, este colegiado dio inicio a la revisión de los documentos de presentación obligatoria requeridos y señalados en el numeral 2.2.1.1 Documentos para la admisión de la oferta, del Capítulo II de las Bases Integradas, el cual se detalla a continuación:

### ANEXO N° 01

LITERAL	RELACION DE DOCUMENTOS SOLICITADOS	CONSORCIO POLONIA (1)	CONSTRUCTORA & CONTRATISTAS GENERALES SUSAN E.I.R.L.	CONSTRUCTORA & CONTRATISTAS GENERALES JD & HN E.I.R.L.
2.2.1.1	<i>Documentos para la admisión de la oferta</i>			
a)	<i>Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)</i>	<b>Si Adjunta</b>	<b>Si Adjunta</b>	<b>Si Adjunta</b>
b)	<i>Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.</i>	<b>Si Adjunta</b>	<b>Si Adjunta</b>	<b>Si Adjunta</b>
c)	<i>Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)</i>	<b>Si Adjunta</b>	<b>Si Adjunta</b>	<b>Si Adjunta</b>
d)	<i>Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)</i>	<b>Si Adjunta</b>	<b>Si Adjunta</b>	<b>Si Adjunta</b>
e)	<i>Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)</i>	<b>Si Adjunta</b>	<b>Si Adjunta</b>	<b>Si Adjunta</b>
f)	<i>Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el</i>	<b>Si Adjunta</b>	<b>No corresponde</b>	<b>No corresponde</b>

# COMITÉ DE SELECCIÓN



**SAN JUAN DE LURIGANCHO**  
CAMBIA CONTIGO

“Decenio de Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

	<i>caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)</i>			
g)	<i>El precio de la oferta en SOLES y: ✓ Los precios unitarios, considerando las partidas según lo previsto en el último párrafo del literal b) del artículo 35 del Reglamento. (Anexo N° 6).</i>	<b>Si Adjunta</b>	<b>Si Adjunta</b>	<b>Si Adjunta</b>

## ANEXO N° 01 – A

LITERAL	RELACION DE DOCUMENTOS SOLICITADOS	CONSORCIO POLONIA (2)	CONSTRUCTORA COPER E.I.R.L.
<b>2.2.1.1</b>	<b>Documentos para la admisión de la oferta</b>		
a)	<i>Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)</i>	<b>Si Adjunta</b>	<b>Si Adjunta</b>
b)	<i>Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.</i>	<b>Si Adjunta</b>	<b>Si Adjunta</b>
c)	<i>Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)</i>	<b>Si Adjunta</b>	<b>Si Adjunta</b>
d)	<i>Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)</i>	<b>Si Adjunta</b>	<b>Si Adjunta</b>
e)	<i>Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)</i>	<b>Si Adjunta</b>	<b>Si Adjunta</b>
f)	<i>Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)</i>	<b>Si Adjunta</b>	<b>No corresponde</b>
g)	<i>El precio de la oferta en SOLES y: ✓ Los precios unitarios, considerando las partidas según lo previsto en el último párrafo del literal b) del artículo 35 del Reglamento. (Anexo N° 6).</i>	<b>Si Adjunta</b>	<b>Si Adjunta</b>

### ADMISION DE LAS OFERTAS:

De lo expuesto en cumplimiento al Artículo 73° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado mediante Decreto Supremo N° 377-2019-EF, y a las consideraciones descrita en los párrafos anteriores, este colegiado decide por **Unanimidad no admitir las ofertas** de los postores **CONSORCIO POLONIA (1), CONSTRUCTORA & CONTRATISTAS GENERALES SUSAN E.I.R.L., CONSTRUCTORA & CONSTRATISTAS GENERALES JD & HN E.I.R.L., CONSORCIO POLONIA (2) y CONSTRUCTORA COPER E.I.R.L.**, procediéndose a efectuar la Evaluación de las ofertas.

# COMITÉ DE SELECCIÓN

“Decenio de Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

## EVALUACIÓN:

En tanto, los miembros del Comité en cumplimiento al Artículo 74° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificado mediante Decreto Supremo N° 377-2019-EF, procedió a evaluar las ofertas que han sido admitidas, a fin de determinar el puntaje, según factores de evaluación enunciados en las Bases Integradas, obteniéndose los siguientes resultados:

POSTOR	VALOR REFERENCIAL	FACTOR DE EVALUACION / PUNTAJE				PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PREL.
		PRECIO DE LA OFERTA	PUNTAJE	SOST. AMB. Y SOCIAL	INT. CONT. PUBLICA		
CONSORCIO POLONIA (1)	6'920,006.16	6'228,005.55	95	0.00 (a)	2.00	97.00	1°
CONSTRUCTORA & CONTRATISTAS GENERALES SUSAN E.I.R.L.		6'228,005.56	94.99	0.00 (b)	2.00	96.99	2°
CONSTRUCTORA & CONTRATISTAS GENERALES JD & HN E.I.R.L.		6'228,005.56	94.99	0.00 (c)	2.00	96.99	2°
CONSORCIO POLONIA (2)		6'228,005.56	94.99	0.00 (d)	2.00	96.99	2°
CONSTRUCTORA COPER E.I.R.L.		6'228,005.56	94.99	0.00 (e)	2.00	96.99	2°

(a) De la acreditación del factor de evaluación “sostenibilidad ambiental y social”, acreditado por el postor CONSORCIO POLONIA (1), se ha verificado lo siguiente:

- Certificado ISO 45001:2018 de “Sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional” emitido por EUROCERT S.A. acreditado por IAF a nombre de GESTION & CONSTRUCCION S.A.C. con certificado N° 00.05.0101, cuyo **vencimiento es el 20 de junio de 2025**, comprende el siguiente alcance:

EJECUCIÓN DE PROYECTOS Y OBRAS CIVILES, OBRAS VIALES, INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA, RURAL, CAMINOS RURALES, CARRETERAS, TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y/O PISTAS, TRANSITABILIDAD PEATONAL Y/O VEREDAS, MEJORAMIENTO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN BALNEARIO URBANO, PAVIMENTACIÓN, BACHEO, PARCHADO, RECICLADO, ESTABILIZACIÓN DE BASE O SUB BASE, O BASE ESTABILIZADO, FRESADO DE CARPETA ASFÁLTICA O PAVIMENTO FLEXIBLE, CICLOVÍAS, ALAMEDAS, BOULEVARD, PARQUES Y/O JUEGOS RECREATIVOS, SKATEPARK, MUROS DE CONTENCIÓN, POLIDEPORTIVOS, INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y OBRAS DE SANEAMIENTO. SERVICIO DE PROVISIÓN Y COLOCACIÓN O SUMINISTRO Y COLOCACIÓN O INSTALACIÓN DE MEZCLA O CARPETA ASFÁLTICA EN CALIENTE, SELLADO O TRATAMIENTO DE FISURAS Y GRIETAS, MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS EN MALECÓN DE BALNEARIO URBANO.

- Certificado ISO 45001:2018 de “Sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional” emitido por EUROCERT S.A. acreditado por IAF a nombre de ALESOF E.I.R.L. con certificado N° 00.05.0856, cuyo **vencimiento es el 22 de junio de 2026**, comprende el siguiente alcance:

EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES, OBRAS VIALES, INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y RURAL, CAMINOS RURALES, CARRETERAS, TRANSITABILIDAD VEHICULAR O PISTAS, TRANSITABILIDAD PEATONAL O VEREDAS, CICLOVÍAS, ALAMEDAS, BOULEVARD, PARQUES, SKATEPARK, MUROS DE CONTENCIÓN, POLIDEPORTIVOS, INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y OBRAS DE SANEAMIENTO, PUENTES, CANALIZACIÓN O DESCOLMATACIÓN DE RÍOS, QUEBRADAS.  
SERVICIO DE PROVISIÓN Y COLOCACIÓN O SUMINISTRO Y COLOCACIÓN O INSTALACIÓN Y COLOCACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE O CARPETA ASFÁLTICA EN CALIENTE O RECUBRIMIENTO ASFÁLTICO EN CALIENTE O COLOCACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA; SERVICIO DE FRESADO DE CARPETA ASFÁLTICA O PAVIMENTO FLEXIBLE.  
SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL O VEHICULAR.



“Decenio de Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

- *Certificado ISO 14001:2015 de “Sistema de gestión ambiental” emitido por EUROCERT S.A. acreditado por IAF a nombre de GESTION & CONSTRUCCION S.A.C. con certificado N° 00.05.0170, cuyo **vencimiento es el 26 de junio de 2025**, comprende el siguiente alcance:*

EJECUCIÓN DE PROYECTOS Y OBRAS CIVILES, OBRAS VIALES, INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA, RURAL, CAMINOS RURALES, CARRETERAS, TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y/O PISTAS, TRANSITABILIDAD PEATONAL Y/O VEREDAS, MEJORAMIENTO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN BALNEARIO URBANO, PAVIMENTACIÓN, BACHEO, PARCHADO, RECICLADO, ESTABILIZACIÓN DE BASE O SUB BASE, O BASE ESTABILIZADO, FRESADO DE CARPETA ASFÁLTICA O PAVIMENTO FLEXIBLE, CICLOVÍAS, ALAMEDAS, BOULEVARD, PARQUES Y/O JUEGOS RECREATIVOS, SKATEPARK, MUROS DE CONTENCIÓN, POLIDEPORTIVOS, INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y OBRAS DE SANEAMIENTO. SERVICIO DE PROVISIÓN Y COLOCACIÓN O SUMINISTRO Y COLOCACIÓN O INSTALACIÓN DE MEZCLA O CARPETA ASFÁLTICA EN CALIENTE, SELLADO O TRATAMIENTO DE FISURAS Y GRIETAS, MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS EN MALECÓN DE BALNEARIO URBANO.

- *Certificado ISO 14001:2015 de “Sistema de gestión ambiental” emitido por EUROCERT S.A. acreditado por IAF a nombre de ALESOF E.I.R.L. con certificado N° 00.05.1060, cuyo **vencimiento es el 19 de junio de 2025**, comprende el siguiente alcance:*

EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES, OBRAS VIALES, INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y RURAL, CAMINOS RURALES, CARRETERAS, TRANSITABILIDAD VEHICULAR O PISTAS, TRANSITABILIDAD PEATONAL O VEREDAS, CICLOVÍAS, ALAMEDAS, BOULEVARD, PARQUES, SKATEPARK, MUROS DE CONTENCIÓN, POLIDEPORTIVOS, INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y OBRAS DE SANEAMIENTO, PUENTES, CANALIZACIÓN O DESCOLMATACIÓN DE RÍOS, QUEBRADAS. SERVICIO DE PROVISIÓN Y COLOCACIÓN O SUMINISTRO Y COLOCACIÓN O INSTALACIÓN Y COLOCACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE O CARPETA ASFÁLTICA EN CALIENTE O RECUBRIMIENTO ASFÁLTICO EN CALIENTE O COLOCACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA; SERVICIO DE FRESADO DE CARPETA ASFÁLTICA O PAVIMENTO FLEXIBLE. SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL O VEHICULAR.

Como se puede verificar, los certificado adjuntos por cada uno de los consorciados, el ámbito de su alcance no se encuentra conforme el “alcance o campo de aplicación” previsto en el literal B de los “factores de evaluación”, siendo estos “Obras de Infraestructura Vial Urbana; Infraestructura Vial; Transitabilidad Vial y/o Pistas; Transitabilidad Peatonal y/o Veredas; Transitabilidad Vehicular y/o Peatonal; Pistas y Veredas; Pavimentación; Estabilización de base o base estabilizado; Fresado y Colocación de Mezcla o carpeta asfáltica; Fresado de Carpeta Asfáltica o Pavimento Flexibles”, **toda vez que lo acreditado se encuentran aislados y no de forma conjunta, sumado a que ambos miembros del consorcio no cuenta con la totalidad de los alcances conforme lo exigido en las bases integradas, razón por la cual no corresponde otorgarle ningún puntaje.**

(b) De la acreditación del factor de evaluación “sostenibilidad ambiental y social”, acreditado por el postor CONSTRUCTORA & CONTRATISTAS GENERALES SUSAN E.I.R.L., se ha verificado lo siguiente:

- *Certificado ISO 45001:2018 de “Sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional” emitido por EUROCERT S.A. acreditado por IAF a nombre de CONSTRUCTORA & CONTRATISTAS GENERALES SUSAN E.I.R.L. con certificado N° 2024-01-0232-R-05345, cuyo **vencimiento es el 26 de junio de 2027**, comprende el siguiente alcance:*

CONSULTORÍA EN ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS Y SUPERVISIÓN DE OBRAS; EJECUCIÓN DE OBRAS: INSTALACIÓN, CONSTRUCCIÓN, CREACIÓN, REHABILITACIÓN, MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN, RECONSTRUCCIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRAS DE EDIFICACIÓN (INSTITUCIONES EDUCATIVAS NIVEL INICIAL, PRIMARIA, SECUNDARIA, SUPERIOR, INSTITUCIONES ADMINISTRATIVAS, CENTROS COMERCIALES GUBERNAMENTALES, POLICIALES, CENTROS CULTURALES, CENTROS DE SALUD, ESTADIOS Y/O CAMPOS DEPORTIVOS, COMPLEJOS DEPORTIVOS Y RECREACIONALES); OBRAS VIALES (URBANAS, RURALES, SEAN TERRESTRES, PORTUARIAS, AEROPORTUARIAS, PLUVIALES, PUENTES, CARRETERAS, CAMINOS VECINALES Y/O DEPARTAMENTALES, AUTOPISTAS, TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y/O PEATONAL, VEREDAS, PAVIMENTACIÓN EN ASFALTO FRIO Y/O CALIENTE, TRANSITABILIDAD PEATONAL); INFRAESTRUCTURA RED VIAL: VIAS ASFALTADAS, VIAS DE ACCESO PEATONAL: CONSTRUCCIÓN DE OBRAS VIALES CON SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, PISTAS Y VEREDAS, TRANSITABILIDAD VEHICULAR, TRANSITABILIDAD PEATONAL, CIRCULACIÓN PEATONAL Y VEHICULAR, PAVIMENTO FLEXIBLE, EMBOQUILLADO DE PIEDRAS, PAVIMENTO ADOQUINADO, VEREDAS ADOQUINADO, MEJORAMIENTO DE TRANSITABILIDAD CON ASFALTO, MAMPOSTERÍA DE PIEDRAS, OBRAS DE ARTE, MURO DE CONTENCIÓN; OBRAS DE SANEAMIENTO BÁSICO (SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y DESAGÜE, ALCANTARILLADO, LETRINAS, PLANTAS DE TRATAMIENTO); OBRAS DE RIEGO (REPRESAS, CANALES, RIEGO TECNIFICADO); OBRAS CIVILES (MUROS DE CONTENCIÓN, DEFENSAS RIBERENAS, ESTABILIZACIÓN DE TALUDES); OBRAS ELÉCTRICAS, ELECTROMECAÑICAS, ENERGÉTICAS Y DE TELECOMUNICACIONES. CONDOMINIOS, POSTAS MÉDICAS, CLÍNICAS, HOSPITALES, UNIVERSIDAD, INSTITUTOS, COLISEOS, AUDITORIOS, CINES, TEATROS, MERCADOS Y ESPACIOS PÚBLICOS, PARQUES, ÁREAS VERDES Y/O PAISAJISMO, LOSAS DEPORTIVAS, ALAMEDAS, MALECONES, PUENTES, ENROCADO, DRENAJE, PAVIMENTACIÓN RÍGIDA Y ADOQUINADO, OBRAS HIDRÁULICAS. MOVILIDAD URBANA QUE TENGA ALCANCE MÍNIMO DE: TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y/O PEATONAL, PAVIMENTACIÓN EN ASFALTO EN CALIENTE, ESPACIOS PÚBLICOS, IMPRIMACIÓN Y COLOCACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN CALIENTE, TRANSITABILIDAD PEATONAL URBANA Y/O RURAL, VIAS DE PAVIMENTACIÓN RÍGIDO Y FLEXIBLE, ENTORNO URBANO, SEÑALIZACIÓN VIAL.

TANTO PARA EL SECTOR PÚBLICO COMO PRIVADO, EN EL ÁMBITO RURAL Y URBANO PROVEEDOR DE BIENES Y SERVICIOS. DISEÑO SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONTROLES INTELIGENTES DE ILUMINACIÓN Y TELE GESTIÓN PARA INTERIORES O EXTERIORES PROYECTOS DE INGENIERÍA Y CONSULTORÍA ELÉCTRICA ILUMINACIÓN Y EFICIENCIA ENERGÉTICA, GERENCIA DE PROYECTOS Y ADMINISTRACIÓN. DISEÑO SUMINISTRO E INSTALACIÓN PARA ILUMINACIÓN PÚBLICA, INDUSTRIAL MINERA, TUNELES, CENTRO COMERCIALES, RETRÁCTIL, OFICINAS.

“Decenio de Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Como se puede verificar, los certificado adjuntos por cada uno de los consorciados, el ámbito de su alcance no se encuentra conforme el “alcance o campo de aplicación” previsto en el literal B de los “factores de evaluación”, siendo estos “Obras de Infraestructura Vial Urbana; Infraestructura Vial; Transitabilidad Vial y/o Pistas; Transitabilidad Peatonal y/o Veredas; Transitabilidad Vehicular y/o Peatonal; Pistas y Veredas; Pavimentación; Estabilización de base o base estabilizado; Fresado y Colocación de Mezcla o carpeta asfáltica; Fresado de Carpeta Asfáltica o Pavimento Flexibles”, **toda vez que lo acreditado se encuentran aislados y no de forma conjunta, sumado a que no cuenta con la totalidad de los alcances conforme lo exigido en las bases integradas, razón por la cual no corresponde otorgarle ningún puntaje.**

(c) De la acreditación del factor de evaluación “sostenibilidad ambiental y social”, acreditado por el postor CONSTRUCTORA & CONTRATISTAS GENERALES JD & HN E.I.R.L., se ha verificado lo siguiente:

- Certificado ISO 45001:2018 de “Sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional” emitido por EUROCERT S.A. acreditado por IAF a nombre de CONSTRUCTORA & CONTRATISTAS GENERALES SUSAN E.I.R.L. con certificado N° 2024-01-0231-R-05342, cuyo **vincimiento es el 27 de junio de 2027,** comprende el siguiente alcance:

CONSULTORÍA EN ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS Y SUPERVISIÓN DE OBRAS; EJECUCIÓN DE OBRAS: INSTALACIÓN, CONSTRUCCIÓN, CREACIÓN, REHABILITACIÓN, MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN, RECONSTRUCCIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRAS DE EDIFICACIÓN (INSTITUCIONES EDUCATIVAS NIVEL INICIAL, PRIMARIA, SECUNDARIA, SUPERIOR, INSTITUCIONES ADMINISTRATIVAS, CENTROS COMERCIALES GUBERNAMENTALES, POLICIALES, CENTROS CULTURALES, CENTROS DE SALUD, ESTADIOS Y/O CAMPOS DEPORTIVOS, COMPLEJOS DEPORTIVOS Y RECREACIONALES); OBRAS VIALES (URBANAS, RURALES, SEAN TERRESTRES, PORTUARIAS, AEROPORTUARIAS, PLUVIALES, PUENTES, CARRETERAS, CAMINOS VECINALES Y/O DEPARTAMENTALES, AUTOPISTAS, TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y/O PEATONAL, VEREDAS, PAVIMENTACIÓN EN ASFALTO FRÍO Y/O CALIENTE, TRANSITABILIDAD PEATONAL); INFRAESTRUCTURA RED VIAL: VIAS ASFALTADAS, VIAS DE ACCESO PEATONAL; CONSTRUCCIÓN DE OBRAS VIALES CON SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, PISTAS Y VEREDAS, TRANSITABILIDAD VEHICULAR, TRANSITABILIDAD PEATONAL, CIRCULACIÓN PEATONAL Y VEHICULAR, PAVIMENTO FLEXIBLE, EMBOQUILLADO DE PIEDRAS, PAVIMENTO ADOQUINADO, VEREDAS ADOQUINADO, MEJORAMIENTO DE TRANSITABILIDAD CON ASFALTO, MAMPOSTERÍA DE PIEDRAS; OBRAS DE ARTE, MURO DE CONTENCIÓN; OBRAS DE SANEAMIENTO BÁSICO (SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y DESAGÜE, ALCANTARILLADO, LETRINAS, PLANTAS DE TRATAMIENTO); OBRAS DE RIEGO (REPRESAS, CANALES, RIEGO TECNIFICADO); OBRAS CIVILES (MUROS DE CONTENCIÓN, DEFENSAS RIBEREÑAS, ESTABILIZACIÓN DE TALUDES); OBRAS ELÉCTRICAS, ELECTROMECÁNICAS, ENERGÉTICAS Y DE TELECOMUNICACIONES, CONDOMINIOS, POSTAS MÉDICAS, CLÍNICAS, HOSPITALES, UNIVERSIDAD, INSTITUTOS, COLISEOS, AUDITORIOS, CINES, TEATROS, MERCADOS Y ESPACIOS PÚBLICOS, PARQUES, ÁREAS VERDES Y/O PAISAJISMO, LOSAS DEPORTIVAS, ALAMEDAS, MALECONES, PUENTES, ENROCADOS, DRENAJE, PAVIMENTACIÓN RÍGIDA Y ADOQUINADO, OBRAS HIDRÁULICAS, MOVILIDAD URBANA QUE TENGA ALCANCE MÍNIMO DE: TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y/O PEATONAL, PAVIMENTACIÓN EN ASFALTO EN CALIENTE, ESPACIOS PÚBLICOS, IMPRIMACIÓN Y COLOCACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN CALIENTE, TRANSITABILIDAD PEATONAL URBANA Y/O RURAL, VIAS DE PAVIMENTACIÓN RÍGIDA Y FLEXIBLE, ENTORNO URBANO, SEÑALIZACIÓN VIAL.

TANTO PARA EL SECTOR PÚBLICO COMO PRIVADO, EN EL ÁMBITO RURAL Y URBANO PROVEEDOR DE BIENES Y SERVICIOS. DISEÑO SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONTROLES INTELIGENTES DE ILUMINACIÓN Y TELE GESTIÓN PARA INTERIORES O EXTERIORES PROYECTOS DE INGENIERÍA Y CONSULTORÍA ELÉCTRICA ILUMINACIÓN Y EFICIENCIA ENERGÉTICA, GERENCIA DE PROYECTOS Y ADMINISTRACIÓN. DISEÑO SUMINISTRO E INSTALACIÓN PARA ILUMINACIÓN PÚBLICA, INDUSTRIAL MINERA, TÚNELES, CENTRO COMERCIALES, RETRÁCTIL, OFICINAS.

Como se puede verificar, los certificado adjuntos por cada uno de los consorciados, el ámbito de su alcance no se encuentra conforme el “alcance o campo de aplicación” previsto en el literal B de los “factores de evaluación”, siendo estos “Obras de Infraestructura Vial Urbana; Infraestructura Vial; Transitabilidad Vial y/o Pistas; Transitabilidad Peatonal y/o Veredas; Transitabilidad Vehicular y/o Peatonal; Pistas y Veredas; Pavimentación; Estabilización de base o base estabilizado; Fresado y Colocación de Mezcla o carpeta asfáltica; Fresado de Carpeta Asfáltica o Pavimento Flexibles”, **toda vez que lo acreditado se encuentran aislados y no de forma conjunta, sumado a que no cuenta con la totalidad de los alcances conforme lo exigido en las bases integradas, razón por la cual no corresponde otorgarle ningún puntaje.**

(d) De la acreditación del factor de evaluación “sostenibilidad ambiental y social”, acreditado por el postor CONSORCIO POLONIA (2), se ha verificado lo siguiente:

- Certificado ISO 14001:2015 de “Sistema de gestión ambiental” emitido por QFS MANAGEMENT SYSTEMS LLP acreditado por IAF a nombre de CONTINENTAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES S.A.C. con certificado N° SCC/INT/2402CO/4589, cuyo **vincimiento es el 09 de febrero de 2025,** comprende el siguiente alcance:

**Este certificado es válido para la siguiente gama de productos o servicios**

EJECUCIÓN Y/O CREACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O HABILITACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REPARACION Y/O MANTENIMIENTO Y/O CULMINACIÓN Y/O ACONDICIONAMIENTO Y/O RECUPERACIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O RENOVACIÓN Y/O REEMPLAZO Y/O REFORMA Y/O MEJORAMIENTO DE OBRAS VIALES O LA COMBINACIÓN DE LAS ANTERIORES, EN OBRAS, SERVICIOS, CONSULTORIAS Y SUPERVISIONES EN OBRAS COMO: INFRAESTRUCTURA VIAL Y/O INFRAESTRUCTURA PEATONAL Y/O OBRAS VIALES: CARRETERAS, CAMINOS VECINALES Y RURALES, TROCHAS, PUENTES, TÚNELES, INFRAESTRUCTURAS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y/O PEATONAL URBANA Y/O RURAL, VIAS DE PAVIMENTACIÓN RÍGIDAS Y/O FLEXIBLES Y/O EN ASFALTO CALIENTE, ADOQUINADO, INTERCAMBIOS VIALES, PUERTOS, MUELLES, PISTAS Y/O VEREDAS, SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA, ESCALERAS Y/O VIAS DE ACCESO, CALLES, ALAMEDAS, TROCHAS, PASAJES, JIRONES, URBANIZACIÓN, VIAS PEATONALES, CICLOVIAS, ACERAS, SARDINELES, AVENIDAS, ENTORNO URBANO, ESPACIOS PÚBLICOS, TERMINALES TERRESTRES, AEROPORTUARIAS, INCLUYE EL COMPONENTE DE PROTECCION AMBIENTAL Y SEÑALIZACIÓN VIAL, LOCALIDADES, MOVIMIENTOS DE TIERRA; EDIFICACIONES: VIVIENDAS MULTIFAMILIARES, EDIFICIOS, OFICINAS, INSTITUCIONES EDUCATIVAS, CENTROS COMERCIALES, CULTURALES, MERCADOS, CENTRO DE SALUD, HOSPITALES, PLAZAS, PLAZUELAS, ESPACIOS PUBLICOS, COMPLEJOS DEPORTIVOS RECREACIONALES, MUROS DE CONTENCIÓN, TALUDES, ALAMEDAS, PARQUES, BOULEVARD, REFORESTACIÓN, INFRAESTRUCTURA PARA HABILITACIONES URBANAS, ÁREAS RECREATIVAS, SEÑALIZACION VIAL, LOCALES MULTIUSOS Y/O USO INDUSTRIAL, PLANTAS DE PRODUCCIÓN; SANEAMIENTO URBANO Y RURAL: SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, RESERVORIOS, PLANTAS DE TRATAMIENTO EN GENERAL, POZOS TUBULARES, USB, MICRO/MACRO, MEDIDORES, DRENAJES FLUVIALES, REDES Y CONEXIONES EN GENERAL; ENERGÍA Y ELECTROMECÁNICAS: LÍNEAS DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA, HIDROELÉCTRICAS, SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES, REDES Y CONEXIONES EN GENERAL; SISTEMAS DE IRRIGACIÓN; PRESAS Y REPRESAS, SISTEMAS DE RIEGO TECNIFICADO, CANALES DE RIEGO, DESCOLMATACIÓN, DEFENSAS RIBEREÑAS, ENROCADOS, DIQUES, Y DRENAJES; ESTRUCTURAS METÁLICAS; OBRAS HIDRÁULICAS Y SUBTERRÁNEAS, OBRAS Y CONSULTORIAS EN GENERAL.

IAF Code: 28, 34 & 35

“Decenio de Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

- Certificado ISO 14001:2015 de “Sistema de gestión ambiental” emitido por QFS MANAGEMENT SYSTEMS LLP acreditado por IAF a nombre de LINGH CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. con certificado N° SCC/INT/2410LO/8129, cuyo **vincimiento es el 24 de octubre de 2025**, comprende el siguiente alcance:

### Este certificado es válido para la siguiente gama de productos o servicios

MANTENIMIENTO Y/O CONSERVACIÓN DE VÍAS A NIVEL NACIONAL. EJECUCIÓN, CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN, INSTALACIÓN, CREACIÓN, RECONSTRUCCIÓN, REPARACIÓN, PREVENCIÓN DE MITIGACIÓN DE RIESGOS; SERVICIOS Y MANTENIMIENTO DE: OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL RURAL/ URBANO COMO: PUENTES, CARRETERAS, CAMINOS VECINALES, TROCHAS CARROZABLES, TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y/O PEATONAL, PISTAS Y/O VEREDAS; TRANSITABILIDAD VIAL Y/O PISTAS; PAVIMENTACIÓN; ESTABILIZACIÓN DE BASE O BASE ESTABILIZADO; FRESADO Y COLOCACIÓN DE MEZCLADO CARPETA ASFÁLTICA; FRESADO DE CARPETA ASFÁLTICA O PAVIMENTO FLEXIBLES; OBRAS DE SANEAMIENTO RURAL/URBANO COMO: SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y/O ALCANTARILLADO Y/O SANEAMIENTO Y/O SANEAMIENTO RURAL/ BÁSICO Y/O UNIDADES BÁSICAS DE SANEAMIENTO Y/O SISTEMAS DE SANEAMIENTO Y/O LETRINAS, OBRAS DE EDIFICACIONES COMO INFRAESTRUCTURA PARA SERVICIOS DE EDUCACIÓN, INFRAESTRUCTURA PARA SERVICIOS DE SALUD, INFRAESTRUCTURA PARA PREVENCIÓN DE RIESGOS, INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA, INFRAESTRUCTURA PARA MUROS DE CONTENCIÓN Y/O ESCALERAS Y/O VÍAS DE ACCESO, INFRAESTRUCTURA PARA PARQUES, INFRAESTRUCTURA PARA HABILITACIONES URBANAS, OBRAS ELÉCTRICAS, OBRAS ELECTROMECÁNICAS, OBRAS DE ELECTRIFICACIÓN RURAL, Y SERVICIOS ELÉCTRICOS OBRAS: TELECOMUNICACIONES INSTALACIÓN DE ANTENAS REPETIDORES, OBRAS: HIDRÁULICAS COMO: CANALES, SISTEMAS DE RIEGO, RIEGO TECNIFICADO, CONSTRUCCIÓN DE REPRESAS, DEFENSAS RIBEREÑAS, LIMPIEZA DE DESARENADO Y DESCOLMATACIÓN A NIVEL NACIONAL EN OBRAS VIALES O DE INFRAESTRUCTURA VIAL.

IAF Code: 28

Como se puede verificar, los certificado adjuntos por cada uno de los consorciados, el ámbito de su alcance no se encuentra conforme el “alcance o campo de aplicación” previsto en el literal B de los “factores de evaluación”, siendo estos “Obras de Infraestructura Vial Urbana; Infraestructura Vial; Transitabilidad Vial y/o Pistas; Transitabilidad Peatonal y/o Veredas; Transitabilidad Vehicular y/o Peatonal; Pistas y Veredas; Pavimentación; Estabilización de base o base estabilizado; Fresado y Colocación de Mezcla o carpeta asfáltica; Fresado de Carpeta Asfáltica o Pavimento Flexibles”, **toda vez que lo acreditado se encuentran aislados y no de forma conjunta, sumado a que ambos miembros del consorcio no cuenta con la totalidad de los alcances conforme lo exigido en las bases integradas**, razón por la cual **no corresponde otorgarle ningún puntaje**.

(e) De la acreditación del factor de evaluación “sostenibilidad ambiental y social”, acreditado por el postor CONSTRUCTORA COPER E.I.R.L., se ha verificado lo siguiente:

- Certificado ISO 45001:2018 de “Sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional” emitido por SISTEMACERTS acreditado por IAF a nombre de CONSTRUCTORA COPER E.I.R.L. con certificado N° 2024-08-0108-R-09771, cuyo **vincimiento es el 25 de agosto 2027**, comprende el siguiente alcance:

### Alcance/Scop:

ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA EJECUCIÓN DE OBRAS EN: CONSTRUCCIÓN, RECONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, REMODELACIÓN, RECUPERACIÓN, REPARACIÓN, RENOVACIÓN, ACONDICIONAMIENTO, FORTALECIMIENTO, INSTALACIÓN, CONSERVACIÓN, CREACIÓN, MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO PARA ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS EN OBRAS DE:

INFRAESTRUCTURA EDIFICACIONAL: (COMERCIALES, INSTITUCIONALES Y MULTIFAMILIARES), HOTELES, COMISARIAS, LOCALES COMUNALES, ESTACIÓN DE BOMBEROS, ENTIDADES FINANCIERAS, OBRAS DE CONCRETO MASIVO; INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS (COLEGIOS A NIVEL INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA, INSTITUTOS, CENTROS PREUNIVERSITARIOS Y UNIVERSIDADES, CENTROS DE FORMACIÓN); INFRAESTRUCTURA DE SALUD (CENTRO DE SALUD, POSTAS MÉDICAS, POLICLÍNICO, HOSPITALES, CLÍNICAS, LABORATORIOS); INFRAESTRUCTURA VIAL: CARRETERAS, CAMINOS VECINALES, RURALES, DEPARTAMENTALES, TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL, PISTAS Y VEREDAS URBANA Y RURAL, ASFALTO Y/O PAVIMENTACIÓN DE VÍAS URBANAS RÍGIDA Y FLEXIBLE, RAMPAS, MARTILLOS, SARDINELES, SEÑALIZACIÓN VIAL, CICLOVÍAS, TÚNELES CALLES, AVENIDAS, PASAJES Y JIRONES, PUENTES, PUENTES PEATONALES, SERVICIOS DE CONSERVACIÓN VIAL POR NIVELES DE SERVICIO, PAVIMENTACIÓN, TROCHAS CARROZABLES, MUROS DE MAMPOSTERÍA Y/O CONCRETO, MOVIMIENTO DE TIERRAS, INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA; ENTORNO URBANO (LOSAS DEPORTIVAS MULTIFUNCIONALES, COLISEOS, ESTADIOS, GRADAS DEPORTIVAS, COMPLEJOS DEPORTIVOS Y POLIDEPORTIVOS, PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, PLAZAS, PLAZA DE ARMAS, ÁREAS VERDES, ALAMEDAS);

OBRAS DE SANEAMIENTO: SANEAMIENTO BÁSICO, SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, DESAGÜE, RESERVORIO, DRENAJES, CUNETAS, LETRINAS, POZO SÉPTICO; OBRAS HIDRÁULICAS: CANALES/SISTEMA DE IRRIGACIÓN Y RIEGO, BOCATOMAS Y CANALES DE RIEGO, SERVICIOS DE AGUA PARA RIEGO, RIEGOS TECNIFICADOS, RIEGO PRESURIZADO, RIEGO POR GOTEO, RIEGO POR ASPERSIÓN; HIDROELÉCTRICAS: MINICENTRALES HIDROELÉCTRICAS, OBRAS DE ELECTRIFICACIÓN: INSTALACIÓN DE REDES DE ELECTRIFICACIÓN EN ALTA, MEDIA Y BAJA TENSIÓN;

PROVEEDOR DE BIENES Y SERVICIOS: COMERCIALIZACIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, ELÉCTRICOS, SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y PINTURAS

Como se puede verificar, los certificado adjuntos por cada uno de los consorciados, el ámbito de su alcance no se encuentra conforme el “alcance o campo de aplicación” previsto en el literal B de los “factores de evaluación”, siendo estos “Obras de Infraestructura Vial Urbana; Infraestructura Vial; Transitabilidad Vial y/o Pistas; Transitabilidad Peatonal y/o Veredas; Transitabilidad Vehicular y/o Peatonal; Pistas y Veredas; Pavimentación; Estabilización de base o base estabilizado; Fresado y Colocación de Mezcla o carpeta asfáltica; Fresado de Carpeta Asfáltica o Pavimento Flexibles”, **toda vez que lo acreditado se encuentran aislados y no de forma conjunta, sumado a que no cuenta con la totalidad de los alcances conforme lo exigido en las bases integradas**, razón por la cual **no corresponde otorgarle ningún puntaje**.

# COMITÉ DE SELECCIÓN



**SAN JUAN DE LURIGANCHO**  
CAMBIA CONTIGO

“Decenio de Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

## Orden de Prelación de los Postores

Conforme el detalle anterior y habiéndose otorgado el puntaje correspondiente a cada uno de los postores, se puede verificar que existe un empate entre cuatro (04) postores, por consiguiente este colegiado procedió a realizar las acciones que corresponden conforme lo previsto en el literal b) del numeral 74.2 del artículo 74° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, para tal fin se procedió a realizar el sorteo electrónico en el SEACE a fin de obtener el desempate, y se determine el Orden de Prelación, obteniéndose el siguiente resultado:

Entidad Convocante :	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO	Objeto de la Contratación :	Obra
Nomenclatura :	LP-SM-13-2024-CS/MDSJL-1	Nro. Convocatoria :	1
Descripción del Objeto :	EJECUCIÓN DE LA OBRA: RENOVACION DE CALZADA; EN LA AV. REPUBLICA DE POLONIA, DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO, PROVINCIA DE LIMA		
<b>Datos del ítem y sorteo</b>			
Número ítem	1	Fecha :	07/11/2024
Descripción ítem	EJECUCIÓN DE LA OBRA: ¿RENOVACION DE CALZADA; EN LA	Usuario que actualizó :	DAVID GERSON LLANCE DURAN
<b>Listado del Resultado del Desempate</b>			
Código/Ruc Postor	Razón Social	Puntaje Total con Bonificación	Orden de Prelación
20600441770	POLONIA	97.0	1
20515422154	CONSTRUCTORA COPER E.I.R.L	96.99	2
20536704231	CONSTRUCTORA & CONTRATISTAS GENERALES JD & HN E.I.R.L	96.99	3
20521271575	CONSORCIO POLONIA	96.99	4
20508326433	CONSTRUCTORA & CONTRATISTAS GENERALES SUSAN E.I.R.L	96.99	5

Por lo tanto, conforme a los resultados obtenidos y culminada la evaluación, el comité de selección procedió a determinar si los postores según el orden de prelación cumplen con los requisitos de calificación especificados en las bases integradas.

## CALIFICACIÓN:

Efectuada la evaluación correspondiente, el Comité de Selección en cumplimiento al Artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificado mediante Decreto Supremo N° 377-2019-EF, procedió con la calificación de las ofertas conforme al orden de prelación, a fin de determinar si cumple con acreditar lo requisitos de calificación establecidos en las bases integradas.

### ANEXO N° 03

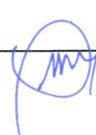
REQUISITOS DE CALIFICACION			CONSORCIO POLONIA (1)	CONSTRUCTORA COPER E.I.R.L.	CONSTRUCTORA & CONTRATISTAS GENERALES JD & HN E.I.R.L.	CONSORCIO POLONIA (2)	
<b>A</b>	<b>CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b>		DOCUMENTO CONFORME A LAS BASES INTEGRADAS ES ACREDITADO PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO	DOCUMENTO CONFORME A LAS BASES INTEGRADAS ES ACREDITADO PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO	DOCUMENTO CONFORME A LAS BASES INTEGRADAS ES ACREDITADO PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO	DOCUMENTO CONFORME A LAS BASES INTEGRADAS ES ACREDITADO PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO	
<b>A.1</b>	<b>EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO</b>						
	<u>Requisitos:</u>						
	<b>ÍTEM</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>					<b>CANTIDAD</b>
	01	NIVEL TOPOGRAFICO 1					1
	02	MIRAS 1					1
	03	RECICLADORA DE ASFALTO, POTENCIA 600HP					1
	04	MAQUINA PARA APLICAR TERMOPLASTICA					1
	05	RODILLO LISO VIBRATORIO 12-20ton					1
	06	RODILLO NEUMATICO, 12-20 TON Y 134HP					1
	07	RODILLO TANDEM 10-12 TON 130HP min					1
	08	COMPACTADORA VIBRATORIA TIPO PLANCHA					4
	09	COMPRESORA NEUMATICA MECANICA 180PCM					1
	10	CARGADOR SOBRE LLANTAS 125-155 HP 2.5yd3					1
	11	MINICARGADOR CON BARREDORA					1
	12	MOTONIVELADORA					1
	13	CAMION VOLQUETE	3				
	14	CAMION BARANDA	1				
	15	CAMION IMPRIMADOR DE 2000 GLN Y 215HP	1				

# COMITÉ DE SELECCIÓN



**SAN JUAN DE LURIGANCHO**  
CAMBIA CONTIGO

“Decenio de Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

	<table border="1"> <tr> <td>16</td> <td>CAMION CISTERNA 2000 GLN</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>17</td> <td>FRESADORA DE POTENCIAL IGUAL O SUPERIOR A 500HP</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>18</td> <td>PAVIMENTADORA DE ASFALTO, 171HP, CON EXTENSION DE 3.00M HASAT 6.00M</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>19</td> <td>PLANTA DE ASFALTO EN CALIENTE 100 TON/HORA</td> <td>1</td> </tr> </table> <p>Acreditación: (...)</p>	16	CAMION CISTERNA 2000 GLN	1	17	FRESADORA DE POTENCIAL IGUAL O SUPERIOR A 500HP	1	18	PAVIMENTADORA DE ASFALTO, 171HP, CON EXTENSION DE 3.00M HASAT 6.00M	1	19	PLANTA DE ASFALTO EN CALIENTE 100 TON/HORA	1																
16	CAMION CISTERNA 2000 GLN	1																											
17	FRESADORA DE POTENCIAL IGUAL O SUPERIOR A 500HP	1																											
18	PAVIMENTADORA DE ASFALTO, 171HP, CON EXTENSION DE 3.00M HASAT 6.00M	1																											
19	PLANTA DE ASFALTO EN CALIENTE 100 TON/HORA	1																											
<p><b>A.2</b></p>	<p><b>CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE FORMACIÓN ACADÉMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">PLANTEL PROFESIONAL CLAVE</th> </tr> <tr> <th>N°</th> <th>CARGO</th> <th>PROFESIÓN</th> <th>CANT.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Residente de Obra</td> <td>Ingeniero Civil</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Especialista en Calidad</td> <td>Ingeniero Civil</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Especialista Ambiental</td> <td>Ingeniero Civil o Ingeniero Ambiental o Ingeniero de Gestión Ambiental o Ingeniero Ambiental y de Recursos Ambientales o Ingeniero de Recursos Naturales y Energía Renovable o Ingeniero de Recursos Renovables o Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales.</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo</td> <td>Ingeniero Civil o Ingeniero de Higiene y Seguridad Industrial o Ingeniero de Seguridad y Salud en el Trabajo.</td> <td>1</td> </tr> </tbody> </table> <p>Acreditación: (...)</p>	PLANTEL PROFESIONAL CLAVE				N°	CARGO	PROFESIÓN	CANT.	1	Residente de Obra	Ingeniero Civil	1	2	Especialista en Calidad	Ingeniero Civil	1	3	Especialista Ambiental	Ingeniero Civil o Ingeniero Ambiental o Ingeniero de Gestión Ambiental o Ingeniero Ambiental y de Recursos Ambientales o Ingeniero de Recursos Naturales y Energía Renovable o Ingeniero de Recursos Renovables o Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales.	1	4	Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo	Ingeniero Civil o Ingeniero de Higiene y Seguridad Industrial o Ingeniero de Seguridad y Salud en el Trabajo.	1	<p>DOCUMENTOS CONFORME A LAS BASES INTEGRADAS ES ACREDITADO PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO</p>	<p>DOCUMENTOS CONFORME A LAS BASES INTEGRADAS ES ACREDITADO PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO</p>	<p>DOCUMENTO CONFORME A LAS BASES INTEGRADAS ES ACREDITADO PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO</p>	<p>DOCUMENTO CONFORME A LAS BASES INTEGRADAS ES ACREDITADO PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO</p>
PLANTEL PROFESIONAL CLAVE																													
N°	CARGO	PROFESIÓN	CANT.																										
1	Residente de Obra	Ingeniero Civil	1																										
2	Especialista en Calidad	Ingeniero Civil	1																										
3	Especialista Ambiental	Ingeniero Civil o Ingeniero Ambiental o Ingeniero de Gestión Ambiental o Ingeniero Ambiental y de Recursos Ambientales o Ingeniero de Recursos Naturales y Energía Renovable o Ingeniero de Recursos Renovables o Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales.	1																										
4	Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo	Ingeniero Civil o Ingeniero de Higiene y Seguridad Industrial o Ingeniero de Seguridad y Salud en el Trabajo.	1																										
<p><b>A.3</b></p>	<p><b>EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE</b> Requisitos:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE</th> </tr> <tr> <th>CARGO</th> <th>PROFESIÓN</th> <th>EXPERIENCIA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Residente de Obra</td> <td>Ingeniero Civil</td> <td>Con experiencia mínima de treinta y seis (36) meses, computado desde la fecha de la colegiatura, como: Residente y/o jefe y/o supervisor y/o inspector y/o jefe de supervisión y/o residente principal y/o director residente y/o jefe residente y/o jefe residente principal y/o ingeniero residente y/o supervisor principal de obra, con experiencia en obras similares.</td> </tr> <tr> <td>Especialista de Calidad</td> <td>Ingeniero Civil</td> <td>Con experiencia mínima de doce (12) meses, computado desde la fecha de la colegiatura, como: Especialista y/o ingeniero y/o residente y/o inspector y/o supervisor y/o jefe y/o asistente o responsable de: control de calidad o calidad o aseguramiento de calidad o programa de calidad o protocolos de calidad. con experiencia en obras en general</td> </tr> <tr> <td>Especialista Ambiental</td> <td>Ingeniero Civil o Ingeniero Ambiental o Ingeniero de Gestión Ambiental o Ingeniero Ambiental y de Recursos</td> <td>Con experiencia mínima de dieciocho (18) meses, computado desde la fecha de la colegiatura, como: Especialista y/o ingeniero y/o supervisor y/o jefe y/o responsable y/o residente ambiental y/o ambientalista en: Mitigación ambiental o</td> </tr> </tbody> </table>	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE			CARGO	PROFESIÓN	EXPERIENCIA	Residente de Obra	Ingeniero Civil	Con experiencia mínima de treinta y seis (36) meses, computado desde la fecha de la colegiatura, como: Residente y/o jefe y/o supervisor y/o inspector y/o jefe de supervisión y/o residente principal y/o director residente y/o jefe residente y/o jefe residente principal y/o ingeniero residente y/o supervisor principal de obra, con experiencia en obras similares.	Especialista de Calidad	Ingeniero Civil	Con experiencia mínima de doce (12) meses, computado desde la fecha de la colegiatura, como: Especialista y/o ingeniero y/o residente y/o inspector y/o supervisor y/o jefe y/o asistente o responsable de: control de calidad o calidad o aseguramiento de calidad o programa de calidad o protocolos de calidad. con experiencia en obras en general	Especialista Ambiental	Ingeniero Civil o Ingeniero Ambiental o Ingeniero de Gestión Ambiental o Ingeniero Ambiental y de Recursos	Con experiencia mínima de dieciocho (18) meses, computado desde la fecha de la colegiatura, como: Especialista y/o ingeniero y/o supervisor y/o jefe y/o responsable y/o residente ambiental y/o ambientalista en: Mitigación ambiental o	<p>DOCUMENTOS CONFORME A LAS BASES INTEGRADAS ES ACREDITADO PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO</p>	<p>DOCUMENTOS CONFORME A LAS BASES INTEGRADAS ES ACREDITADO PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO</p>	<p>DOCUMENTO CONFORME A LAS BASES INTEGRADAS ES ACREDITADO PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO</p>	            									
EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE																													
CARGO	PROFESIÓN	EXPERIENCIA																											
Residente de Obra	Ingeniero Civil	Con experiencia mínima de treinta y seis (36) meses, computado desde la fecha de la colegiatura, como: Residente y/o jefe y/o supervisor y/o inspector y/o jefe de supervisión y/o residente principal y/o director residente y/o jefe residente y/o jefe residente principal y/o ingeniero residente y/o supervisor principal de obra, con experiencia en obras similares.																											
Especialista de Calidad	Ingeniero Civil	Con experiencia mínima de doce (12) meses, computado desde la fecha de la colegiatura, como: Especialista y/o ingeniero y/o residente y/o inspector y/o supervisor y/o jefe y/o asistente o responsable de: control de calidad o calidad o aseguramiento de calidad o programa de calidad o protocolos de calidad. con experiencia en obras en general																											
Especialista Ambiental	Ingeniero Civil o Ingeniero Ambiental o Ingeniero de Gestión Ambiental o Ingeniero Ambiental y de Recursos	Con experiencia mínima de dieciocho (18) meses, computado desde la fecha de la colegiatura, como: Especialista y/o ingeniero y/o supervisor y/o jefe y/o responsable y/o residente ambiental y/o ambientalista en: Mitigación ambiental o																											

# COMITÉ DE SELECCIÓN



**SAN JUAN DE LURIGANCHO**  
CAMBIA CONTIGO

“Decenio de Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

	Ambientales o Ingeniero de Recursos Naturales y Energía Renovable o Ingeniero de Recursos Renovables o Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales.	ambientalista o monitoreo y mitigación ambiental o impacto ambiental o medio ambiente. con experiencia en obras en general				
Especialista en Seguridad y Salud en el trabajo	Ingeniero Civil o Ingeniero de Higiene y Seguridad Industrial o Ingeniero Industrial o Ingeniero de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Con experiencia mínima de veinticuatro (24) meses, computado desde la fecha de la colegiatura, como: Especialista y/o ingeniero y/o supervisor y/o jefe y/o responsable y/o residente en: seguridad y salud ocupacional o seguridad e higiene ocupacional o seguridad de obra o seguridad en el trabajo o salud ocupacional o implementación de planes de seguridad e higiene ocupacional o en prevención de riesgos laborales, con experiencia en obras en general.				
<b>B</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>					
<u>Requisitos:</u>	<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a <b>UNA (01) VEZ EL VALOR REFERENCIAL</b>, en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra.</p> <p>Se considerará obra similar a:</p> <p><b>Vías urbanas de circulación peatonal y vehicular: Vías urbanas de circulación peatonal y vehicular: Construcción y/o creación y/o mejoramiento y/o ampliación y/o recuperación y/o reconstrucción y/o adecuación y/o rehabilitación y/o remodelación y/o renovación de vías urbanas de circulación peatonal y/o vehicular con pavimentos (rígidos y/o flexibles y/o semiflexibles) y/o aceras o veredas (concreto y/o asfalto y/o adoquinado) en las siguientes intervenciones: Avenidas y/o calles y/o anillos viales y/o pasajes y/o carreteras y/o pistas y/o veredas y/o vías internas y/o jirones y/o vías locales y/o vías colectoras y/o vías arteriales y/o vías expresas y/o intercambio vial y/o pasos a desnivel y/o infraestructura vial y/o peatonal y/o habilitaciones urbanas y/o plazuelas y/o plazas y/o alamedas y/o espacios públicos urbanos y/o servicios de transitabilidad y/o urbanización y/o parques y/o infraestructura recreativa y/o esparcimiento y/o accesibilidad urbana y/o malecones urbanos.</b></p>					
<u>Acreditación:</u>	<p>La experiencia del postor se acreditará con copia simple de: (i) contratos y sus respectivas actas de recepción de obra; (ii) contratos y sus respectivas resoluciones de liquidación; o (iii) contratos y sus respectivas constancias de prestación o cualquier otra documentación de la cual se desprenda fehacientemente que la obra fue concluida, así como el monto total que implicó su ejecución; correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>(...)</p>					
<u>Importante</u>	<p>En el caso de consorcios, la calificación de la experiencia se realiza conforme a la Directiva “Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado”.</p>		<p><b>SI CALIFICA</b> De la experiencia en la especialidad (Acredita una experiencia acumulada por un valor ascendente a S/. 8'404,436.90 (Ocho Millones Cuatrocientos Cuatro Mil Cuatrocientos Treinta y Seis con 90/100 Soles)).</p>	<p><b>SI CALIFICA</b> De la experiencia en la especialidad (Acredita una experiencia acumulada por un valor ascendente a S/. 16'386,684.10 (Dieciséis Millones Trescientos Ochenta y Seis Mil Seiscientos Ochenta y Cuatro con 10/100 Soles)).</p>	<p><b>SI CALIFICA</b> De la experiencia en la especialidad (Acredita una experiencia acumulada por un valor ascendente a S/. 10'161,808.81 (Diez Millones Ciento Sesenta y Un Mil Ochocientos Ocho con 81/100 Soles)).</p>	<p><b>SI CALIFICA</b> De la experiencia en la especialidad (Acredita una experiencia acumulada por un valor ascendente a S/. 8'821,575.70 (Ocho Millones Ochocientos Veintiún Mil Quinientos Setenta y Cinco con 70/100 Soles)).</p>

# COMITÉ DE SELECCIÓN

“Decenio de Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

## OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

En consecuencia, estando lo expuesto en los párrafos precedente, este colegiado de acuerdo a lo establecido en los artículos 68° y 76° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y conforme a los resultados de la evaluación y calificación de las ofertas, acuerdan por unanimidad otorgar la buena pro del Procedimiento de Selección Licitación Pública 013-2024-CS/MDSJL para la EJECUCION DE LA OBRA “RENOVACION DE CALZADA; EN EL (LA) AV. REPUBLICA DE POLONIA, DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA” con CUI N° 2653555, al postor CONSORCIO POLONIA (conformado por los integrantes GESTION & CONSTRUCCION S.A.C. y ALESOF E.I.R.L.) por la suma ascendente a S/ 6'228,005.55 (Seis Millones Doscientos Veintiocho Mil cinco con 55/100 Soles) incluidos impuestos de ley.

## CONSENTIMIENTO DEL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

Finalmente cabe señalar que el consentimiento del otorgamiento de la buena pro será publicado, conforme a lo dispuesto en el artículo 64° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF, y modificado mediante Decreto Supremo N° 377-2019-EF.

Seguidamente no habiendo observación alguna, los presentes procedieron a suscribirla en señal de conformidad; y no teniendo más que tratar, se dio por finalizada la sesión, siendo las 16:28 horas del mismo día.



.....  
**JOHAN MARCELO VELASQUEZ AMPUERO**  
PRESIDENTE TITULAR



.....  
**GIANCARLOS YOHANI LEVANO MATOS**  
MIEMBRO TITULAR



.....  
**MARCO ANTONIO SEAS PIÑAS**  
MIEMBRO TITULAR

# REPORTE DEL DESEMPATE



Entidad Convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

Objeto de la Contratación : Obra

Nomenclatura : LP-SM-13-2024-CS/MDSJL-1

Nro. Convocatoria : 1

Descripción del Objeto : EJECUCIÓN DE LA OBRA: RENOVACION DE CALZADA; EN LA AV. REPUBLICA DE POLONIA, DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO, PROVINCIA DE LIMA,

## Datos del ítem y sorteo

Número ítem : 1 Fecha : 07/11/2024 Hora : 12:43 PM  
Descripción ítem : EJECUCIÓN DE LA OBRA: ¿RENOVACION DE CALZADA; EN LA Usuario que actualizó : DAVID GERSON LLANCE DURAN

## Listado del Resultado del Desempate

Código/Ruc Postor	Razón Social	Puntaje Total con Bonificación	Orden de Prelación
20600441770	POLONIA	97.0	1
20515422154	CONSTRUCTORA COPER E.I.R.L	96.99	2
20536704231	CONSTRUCTORA & CONTRATISTAS GENERALES JD & HN E.I.R.L.	96.99	3
20521271575	CONSORCIO POLONIA	96.99	4
20508326433	CONSTRUCTORA & CONTRATISTAS GENERALES SUSAN E.I.R.L.	96.99	5

# COMITÉ DE SELECCIÓN

“Decenio de Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

## ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

### LICITACION PUBLICA N ° 013-2024-CS/MDSJL - PRIMERA CONVOCATORIA

#### **EJECUCION DE LA OBRA “RENOVACION DE CALZADA; EN EL (LA) AV. REPUBLICA DE POLONIA, DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA” con CUI N° 2653555**

En la ciudad de Lima, siendo 07 de noviembre de 2024 a las 09:15 horas, se reunieron en las instalaciones de la Oficina de Abastecimiento, los miembros del Comité de Selección, designados mediante Resolución de Oficina General N° 280-2024-OGAF/MDSJL, para organizar, conducir y ejecutar el procedimiento de selección Licitación Pública 013-2024-CS/MDSJL para la **EJECUCION DE LA OBRA “RENOVACION DE CALZADA; EN EL (LA) AV. REPUBLICA DE POLONIA, DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA” con CUI N° 2653555**, con la finalidad de proceder con la admisión de ofertas, Evaluación, Calificación y Otorgamiento de la Buena Pro, en concordancia con los Artículos 73°, 74°, 75° y 76° del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificado mediante Decreto Supremo N° 377-2019-EF, el mismo que se desarrolló conforme el siguiente correlato:

#### **Miembros del Comité de Selección que asistieron:**

- ❖ JOHAN MARCELO VELASQUEZ AMPUERO, Presidente Titular
- ❖ GIANCARLOS YOHANI LEVANO MATOS, Miembro Titular
- ❖ MARCO ANTONIO SEA PIÑAS, Miembro Titular

Acto seguido el presidente del Comité de Selección, luego de verificar el quórum respectivo, dio inicio a la sesión informando a los miembros del comité que, dentro del plazo establecido en el cronograma del presente procedimiento, se registraron los siguientes participantes:

NRO.	RUC/CÓDIGO	PARTICIPANTE	FECHA DE REGISTRO
1	20601505828	CORPORACION LUMAYJE S.A.C.	1/10/2024
2	20365809179	EL HORIZONTE S.R.L.	1/10/2024
3	20449255675	INVERSIONES Y SERVICIOS ALFA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - IS ALFA E.I.R.L.	1/10/2024
4	20602267491	INGECOL SUCURSAL DE PERU	1/10/2024
5	20601059381	MONTALVO CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA E.I.R.L.	1/10/2024
6	20517623394	CORPORACION XIANY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	1/10/2024
7	20600441770	GESTION & CONSTRUCCION S.A.C.	1/10/2024
8	20525134645	AG GROUP E.I.R.L.	1/10/2024
9	20603089236	GAROTH GRUPO EMPRESARIAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2/10/2024
10	20542513439	CRISAMYR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	3/10/2024
11	20600645511	CONSORCIO MONTENEGRO E.I.R.L	4/10/2024
12	20556968960	CONSTRUCTORA & INMOBILIARIA ESPINAR S.A.C.	8/10/2024
13	20532343560	CONSTRUCTORA JJ-ORION S.R.L.	9/10/2024
14	20508326433	CONSTRUCTORA & CONTRATISTAS GENERALES SUSAN E.I.R.L.	9/10/2024
15	20536704231	CONSTRUCTORA & CONTRATISTAS GENERALES JD & HN E.I.R.L.	9/10/2024
16	20416167509	CONSTRUCTORA CONTRATISTAS DE INGENIERIA S.A - CCODEINGESA	10/10/2024
17	20538157156	C & P CONSULTORES Y EJECUTORES S.A.C	16/10/2024
18	20534378344	CONSORCIO ALTA INGENIERIA S.A.C.	16/10/2024
19	20471553639	OMZA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	16/10/2024
20	20511030685	SEOING E.I.R.L	17/10/2024
21	20433930577	VFV INVESTMENTS S.A.C.	17/10/2024
22	20544461363	FERP INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - FERP INGENIERIA S.A.C.	17/10/2024
23	20610702768	SOSA & MESIAS INGENIEROS S.A.C.	17/10/2024
24	20601162335	ALESOF E.I.R.L.	23/10/2024
25	20542543346	ZOCARUDA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	25/10/2024
26	20261295246	FM CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	27/10/2024

# COMITÉ DE SELECCIÓN

“Decenio de Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres”  
 “Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

27	20521271575	LINGH CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	29/10/2024
28	20600538471	BETA CONSTRUCTION PROYECTOS E INGENIERIA S.A.C.	30/10/2024
29	20493043073	SIADec INGENIEROS S.A.C.	31/10/2024
30	20268887785	CVJ CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	2/11/2024
31	20515422154	CONSTRUCTORA COPER E.I.R.L.	3/11/2024
32	20478169559	AJC CONTRATISTAS S.A.C.	3/11/2024
33	20556233331	CODENSA CONTRATISTAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CODENSA CONTRATISTAS S.A.C.	3/11/2024
34	20601595096	ALDRA SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	3/11/2024

Los que posteriormente luego del desarrollo de las actividades inherentes al procedimiento de selección, presentaron sus ofertas de manera electrónica a través del SEACE de fecha 22 de abril de 2024, los siguientes postores:

N°	PARTICIPANTE	RUC
1	<b>CONSORCIO POLONIA</b> conformado por GESTION & CONSTRUCCION S.A.C. y ALESOF E.I.R.L. (N° 01)	20660441770
2	CONSTRUCTORA & CONTRATISTAS GENERALES SUSAN E.I.R.L.	20508326433
3	CONSTRUCTORA & CONTRATISTAS GENERALES JD & HN E.I.R.L.	20536704231
4	<b>CONSORCIO POLONIA</b> conformado por LINGH CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. y CONTINENTAL CONSTRUCTORA Y SEVICIOS GENERALES S.A.C. (N° 02)	20521271575
5	CONSTRUCTORA COPER E.I.R.L.	20515422154

Para efectos, de evitar confusión ante la existencia de dos **CONSORCIOS** con la misma denominación se procederá con su enumeración en el orden ante señalado, es decir **CONSORCIO POLONIA 1** y **CONSORCIO POLONIA 2**.

## VERIFICACION DE DOCUMENTOS PRESENTADOS PARA LA ADMISION

Habiendo recibido cinco (05) ofertas, este colegiado dio inicio a la revisión de los documentos de presentación obligatoria requeridos y señalados en el numeral 2.2.1.1 Documentos para la admisión de la oferta, del Capítulo II de las Bases Integradas, el cual se detalla a continuación:

### ANEXO N° 01

LITERAL	RELACION DE DOCUMENTOS SOLICITADOS	CONSORCIO POLONIA (1)	CONSTRUCTORA & CONTRATISTAS GENERALES SUSAN E.I.R.L.	CONSTRUCTORA & CONTRATISTAS GENERALES JD & HN E.I.R.L.
2.2.1.1	<i>Documentos para la admisión de la oferta</i>			
a)	<i>Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)</i>	<b>Si Adjunta</b>	<b>Si Adjunta</b>	<b>Si Adjunta</b>
b)	<i>Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.</i>	<b>Si Adjunta</b>	<b>Si Adjunta</b>	<b>Si Adjunta</b>
c)	<i>Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)</i>	<b>Si Adjunta</b>	<b>Si Adjunta</b>	<b>Si Adjunta</b>
d)	<i>Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)</i>	<b>Si Adjunta</b>	<b>Si Adjunta</b>	<b>Si Adjunta</b>
e)	<i>Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)</i>	<b>Si Adjunta</b>	<b>Si Adjunta</b>	<b>Si Adjunta</b>
f)	<i>Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el</i>	<b>Si Adjunta</b>	<b>No corresponde</b>	<b>No corresponde</b>



## COMITÉ DE SELECCIÓN

“Decenio de Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

	caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)			
g)	El precio de la oferta en SOLES y: ✓ Los precios unitarios, considerando las partidas según lo previsto en el último párrafo del literal b) del artículo 35 del Reglamento. (Anexo N° 6).	Si Adjunta	Si Adjunta	Si Adjunta

### ANEXO N° 01 – A

LITERAL	RELACION DE DOCUMENTOS SOLICITADOS	CONSORCIO POLONIA (2)	CONSTRUCTORA COPER E.I.R.L.
2.2.1.1	<b>Documentos para la admisión de la oferta</b>		
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Si Adjunta	Si Adjunta
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	Si Adjunta	Si Adjunta
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Si Adjunta	Si Adjunta
d)	Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Si Adjunta	Si Adjunta
e)	Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	Si Adjunta	Si Adjunta
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	Si Adjunta	No corresponde
g)	El precio de la oferta en SOLES y: ✓ Los precios unitarios, considerando las partidas según lo previsto en el último párrafo del literal b) del artículo 35 del Reglamento. (Anexo N° 6).	Si Adjunta	Si Adjunta

### ADMISION DE LAS OFERTAS:

De lo expuesto en cumplimiento al Artículo 73° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado mediante Decreto Supremo N° 377-2019-EF, y a las consideraciones descrita en los párrafos anteriores, este colegiado decide por **Unanimidad no admitir las ofertas** de los postores **CONSORCIO POLONIA (1), CONSTRUCTORA & CONTRATISTAS GENERALES SUSAN E.I.R.L., CONSTRUCTORA & CONSTRATISTAS GENERALES JD & HN E.I.R.L., CONSORCIO POLONIA (2) y CONSTRUCTORA COPER E.I.R.L.**, procediéndose a efectuar la Evaluación de las ofertas.

# COMITÉ DE SELECCIÓN

“Decenio de Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres”  
 “Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

## EVALUACIÓN:

En tanto, los miembros del Comité en cumplimiento al Artículo 74° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificado mediante Decreto Supremo N° 377-2019-EF, procedió a evaluar las ofertas que han sido admitidas, a fin de determinar el puntaje, según factores de evaluación enunciados en las Bases Integradas, obteniéndose los siguientes resultados:

POSTOR	VALOR REFERENCIAL	FACTOR DE EVALUACION / PUNTAJE				PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PREL.
		PRECIO DE LA OFERTA	PUNTAJE	SOST. AMB. Y SOCIAL	INT. CONT. PUBLICA		
CONSORCIO POLONIA (1)	6'920,006.16	6'228,005.55	95	0.00 (a)	2.00	97.00	1°
CONSTRUCTORA & CONTRATISTAS GENERALES SUSAN E.I.R.L.		6'228,005.56	94.99	0.00 (b)	2.00	96.99	2°
CONSTRUCTORA & CONTRATISTAS GENERALES JD & HN E.I.R.L.		6'228,005.56	94.99	0.00 (c)	2.00	96.99	2°
CONSORCIO POLONIA (2)		6'228,005.56	94.99	0.00 (d)	2.00	96.99	2°
CONSTRUCTORA COPER E.I.R.L.		6'228,005.56	94.99	0.00 (e)	2.00	96.99	2°

(a) De la acreditación del factor de evaluación “sostenibilidad ambiental y social”, acreditado por el postor CONSORCIO POLONIA (1), se ha verificado lo siguiente:

- Certificado ISO 45001:2018 de “Sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional” emitido por EUROCERT S.A. acreditado por IAF a nombre de GESTION & CONSTRUCCION S.A.C. con certificado N° 00.05.0101, cuyo **vencimiento es el 20 de junio de 2025**, comprende el siguiente alcance:

EJECUCIÓN DE PROYECTOS Y OBRAS CIVILES, OBRAS VIALES, INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA, RURAL, CAMINOS RURALES, CARRETERAS, TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y/O PISTAS, TRANSITABILIDAD PEATONAL Y/O VEREDAS, MEJORAMIENTO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN BALNEARIO URBANO, PAVIMENTACIÓN, BACHEO, PARCHADO, RECICLADO, ESTABILIZACIÓN DE BASE O SUB BASE, O BASE ESTABILIZADO, FRESADO DE CARPETA ASFÁLTICA O PAVIMENTO FLEXIBLE, CICLOVÍAS, ALAMEDAS, BOULEVARD, PARQUES Y/O JUEGOS RECREATIVOS, SKATEPARK, MUROS DE CONTENCIÓN, POLIDEPORTIVOS, INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y OBRAS DE SANEAMIENTO. SERVICIO DE PROVISIÓN Y COLOCACIÓN O SUMINISTRO Y COLOCACIÓN O INSTALACIÓN DE MEZCLA O CARPETA ASFÁLTICA EN CALIENTE, SELLADO O TRATAMIENTO DE FISURAS Y GRIETAS, MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS EN MALECÓN DE BALNEARIO URBANO.

- Certificado ISO 45001:2018 de “Sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional” emitido por EUROCERT S.A. acreditado por IAF a nombre de ALESOF E.I.R.L. con certificado N° 00.05.0856, cuyo **vencimiento es el 22 de junio de 2026**, comprende el siguiente alcance:

EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES, OBRAS VIALES, INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y RURAL, CAMINOS RURALES, CARRETERAS, TRANSITABILIDAD VEHICULAR O PISTAS, TRANSITABILIDAD PEATONAL O VEREDAS, CICLOVÍAS, ALAMEDAS, BOULEVARD, PARQUES, SKATEPARK, MUROS DE CONTENCIÓN, POLIDEPORTIVOS, INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y OBRAS DE SANEAMIENTO, PUENTES, CANALIZACIÓN O DESCOLMATACIÓN DE RÍOS, QUEBRADAS. SERVICIO DE PROVISIÓN Y COLOCACIÓN O SUMINISTRO Y COLOCACIÓN O INSTALACIÓN Y COLOCACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE O CARPETA ASFÁLTICA EN CALIENTE O RECUBRIMIENTO ASFÁLTICO EN CALIENTE O COLOCACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA; SERVICIO DE FRESADO DE CARPETA ASFÁLTICA O PAVIMENTO FLEXIBLE. SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL O VEHICULAR.

# COMITÉ DE SELECCIÓN

“Decenio de Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

- Certificado ISO 14001:2015 de “Sistema de gestión ambiental” emitido por EUROCERT S.A. acreditado por IAF a nombre de GESTION & CONSTRUCCION S.A.C. con certificado N° 00.05.0170, cuyo **vencimiento es el 26 de junio de 2025**, comprende el siguiente alcance:

EJECUCIÓN DE PROYECTOS Y OBRAS CIVILES, OBRAS VIALES, INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA, RURAL, CAMINOS RURALES, CARRETERAS, TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y/O PISTAS, TRANSITABILIDAD PEATONAL Y/O VEREDAS, MEJORAMIENTO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN BALNEARIO URBANO, PAVIMENTACIÓN, BACHEO, PARCHADO, RECICLADO, ESTABILIZACIÓN DE BASE O SUB BASE, O BASE ESTABILIZADO, FRESADO DE CARPETA ASFÁLTICA O PAVIMENTO FLEXIBLE, CICLOVÍAS, ALAMEDAS, BOULEVARD, PARQUES Y/O JUEGOS RECREATIVOS, SKATEPARK, MUROS DE CONTENCIÓN, POLIDEPORTIVOS, INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y OBRAS DE SANEAMIENTO. SERVICIO DE PROVISIÓN Y COLOCACIÓN O SUMINISTRO Y COLOCACIÓN O INSTALACIÓN DE MEZCLA O CARPETA ASFÁLTICA EN CALIENTE, SELLADO O TRATAMIENTO DE FISURAS Y GRIETAS, MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS EN MALECÓN DE BALNEARIO URBANO.

- Certificado ISO 14001:2015 de “Sistema de gestión ambiental” emitido por EUROCERT S.A. acreditado por IAF a nombre de ALESOF E.I.R.L. con certificado N° 00.05.1060, cuyo **vencimiento es el 19 de junio de 2025**, comprende el siguiente alcance:

EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES, OBRAS VIALES, INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y RURAL, CAMINOS RURALES, CARRETERAS, TRANSITABILIDAD VEHICULAR O PISTAS, TRANSITABILIDAD PEATONAL O VEREDAS, CICLOVÍAS, ALAMEDAS, BOULEVARD, PARQUES, SKATEPARK, MUROS DE CONTENCIÓN, POLIDEPORTIVOS, INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y OBRAS DE SANEAMIENTO, PUENTES, CANALIZACIÓN O DESCOLMATACIÓN DE RÍOS, QUEBRADAS. SERVICIO DE PROVISIÓN Y COLOCACIÓN O SUMINISTRO Y COLOCACIÓN O INSTALACIÓN Y COLOCACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE O CARPETA ASFÁLTICA EN CALIENTE O RECUBRIMIENTO ASFÁLTICO EN CALIENTE O COLOCACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA; SERVICIO DE FRESADO DE CARPETA ASFÁLTICA O PAVIMENTO FLEXIBLE. SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL O VEHICULAR.

Como se puede verificar, los certificado adjuntos por cada uno de los consorciados, el ámbito de su alcance no se encuentra conforme el “alcance o campo de aplicación” previsto en el literal B de los “factores de evaluación”, siendo estos “Obras de Infraestructura Vial Urbana; Infraestructura Vial; Transitabilidad Vial y/o Pistas; Transitabilidad Peatonal y/o Veredas; Transitabilidad Vehicular y/o Peatonal; Pistas y Veredas; Pavimentación; Estabilización de base o base estabilizado; Fresado y Colocación de Mezcla o carpeta asfáltica; Fresado de Carpeta Asfáltica o Pavimento Flexibles”, **toda vez que lo acreditado se encuentran aislados y no de forma conjunta, sumado a que ambos miembros del consorcio no cuenta con la totalidad de los alcances conforme lo exigido en las bases integradas**, razón por la cual **no corresponde otorgarle ningún puntaje**.

(b) De la acreditación del factor de evaluación “sostenibilidad ambiental y social”, acreditado por el postor CONSTRUCTORA & CONTRATISTAS GENERALES SUSAN E.I.R.L., se ha verificado lo siguiente:

- Certificado ISO 45001:2018 de “Sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional” emitido por EUROCERT S.A. acreditado por IAF a nombre de CONSTRUCTORA & CONTRATISTAS GENERALES SUSAN E.I.R.L. con certificado N° 2024-01-0232-R-05345, cuyo **vencimiento es el 26 de junio de 2027**, comprende el siguiente alcance:

CONSULTORÍA EN ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS Y SUPERVISIÓN DE OBRAS; EJECUCIÓN DE OBRAS: INSTALACIÓN, CONSTRUCCIÓN, CREACIÓN, REHABILITACIÓN, MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN, RECONSTRUCCIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRAS DE EDIFICACIÓN (INSTITUCIONES EDUCATIVAS NIVEL INICIAL, PRIMARIA, SECUNDARIA, SUPERIOR, INSTITUCIONES ADMINISTRATIVAS, CENTROS COMERCIALES GUBERNAMENTALES, POLICIALES, CENTROS CULTURALES, CENTROS DE SALUD, ESTADIOS Y/O CAMPOS DEPORTIVOS, COMPLEJOS DEPORTIVOS Y RECREACIONALES); OBRAS VIALES (URBANAS, RURALES, SEAN TERRESTRES, PORTUARIAS, AEROPORTUARIAS, PLUVIALES, PUENTES, CARRETERAS, CAMINOS VECINALES Y/O DEPARTAMENTALES, AUTOPISTAS, TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y/O PEATONAL, VEREDAS, PAVIMENTACIÓN EN ASFALTO FRIO Y/O CALIENTE, TRANSITABILIDAD PEATONAL); INFRAESTRUCTURA RED VIAL: VIAS ASFALTADAS, VIAS DE ACCESO PEATONAL; CONSTRUCCIÓN DE OBRAS VIALES CON SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, PISTAS Y VEREDAS, TRANSITABILIDAD VEHICULAR, TRANSITABILIDAD PEATONAL, CIRCULACIÓN PEATONAL Y VEHICULAR, PAVIMENTO FLEXIBLE, EMBOQUILLADO DE PIEDRAS, PAVIMENTO ADOQUINADO, VEREDAS ADOQUINADO, MEJORAMIENTO DE TRANSITABILIDAD CON ASFALTO, MAMPOSTERÍA DE PIEDRAS; OBRAS DE ARTE, MURO DE CONTENCIÓN; OBRAS DE SANEAMIENTO BÁSICO (SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y DESAGÜE, ALCANTARILLADO, LETRINAS, PLANTAS DE TRATAMIENTO); OBRAS DE RIEGO (REPRESAS, CANALES, RIEGO TECNIFICADO); OBRAS CIVILES (MUROS DE CONTENCIÓN, DEFENSAS RIBEREÑAS, ESTABILIZACIÓN DE TALUDES); OBRAS ELÉCTRICAS, ELECTROMECÁNICAS, ENERGÉTICAS Y DE TELECOMUNICACIONES. CONDOMINIOS, POSTAS MÉDICAS, CLÍNICAS, HOSPITALES, UNIVERSIDAD, INSTITUTOS, COLISEOS, AUDITORIOS, CINES, TEATROS, MERCADOS Y ESPACIOS PÚBLICOS, PARQUES, ÁREAS VERDES Y/O PAISAJISMO, LOSAS DEPORTIVAS, ALAMEDAS, MALECONES, PUENTES, ENROCADO, DRENAJE, PAVIMENTACIÓN RÍGIDA Y ADOQUINADO, OBRAS HIDRÁULICAS. MOVILIDAD URBANA QUE TENGA ALCANCE MÍNIMO DE: TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y/O PEATONAL, PAVIMENTACIÓN EN ASFALTO EN CALIENTE, ESPACIOS PÚBLICOS, IMPRIMACIÓN Y COLOCACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN CALIENTE, TRANSITABILIDAD PEATONAL URBANA Y/O RURAL, VIAS DE PAVIMENTACIÓN RÍGIDO Y FLEXIBLE, ENTORNO URBANO, SEÑALIZACIÓN VIAL.

TANTO PARA EL SECTOR PÚBLICO COMO PRIVADO, EN EL ÁMBITO RURAL Y URBANO PROVEEDOR DE BIENES Y SERVICIOS. DISEÑO SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONTROLES INTELIGENTES DE ILUMINACIÓN Y TELE GESTIÓN PARA INTERIORES O EXTERIORES PROYECTOS DE INGENIERÍA Y CONSULTORÍA ELÉCTRICA ILUMINACIÓN Y EFICIENCIA ENERGÉTICA, GERENCIA DE PROYECTOS Y ADMINISTRACIÓN. DISEÑO SUMINISTRO E INSTALACIÓN PARA ILUMINACIÓN PÚBLICA, INDUSTRIAL MINERA, TÚNELES, CENTRO COMERCIALES, RETRÁCTIL, OFICINAS.

# COMITÉ DE SELECCIÓN

“Decenio de Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Como se puede verificar, los certificado adjuntos por cada uno de los consorciados, el ámbito de su alcance no se encuentra conforme el “alcance o campo de aplicación” previsto en el literal B de los “factores de evaluación”, siendo estos “Obras de Infraestructura Vial Urbana; Infraestructura Vial; Transitabilidad Vial y/o Pistas; Transitabilidad Peatonal y/o Veredas; Transitabilidad Vehicular y/o Peatonal; Pistas y Veredas; Pavimentación; Estabilización de base o base estabilizado; Fresado y Colocación de Mezcla o carpeta asfáltica; Fresado de Carpeta Asfáltica o Pavimento Flexibles”, **toda vez que lo acreditado se encuentran aislados y no de forma conjunta, sumado a que no cuenta con la totalidad de los alcances conforme lo exigido en las bases integradas**, razón por la cual **no corresponde otorgarle ningún puntaje**.

(c) De la acreditación del factor de evaluación “sostenibilidad ambiental y social”, acreditado por el postor CONSTRUCTORA & CONTRATISTAS GENERALES JD & HN E.I.R.L., se ha verificado lo siguiente:

- Certificado ISO 45001:2018 de “Sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional” emitido por EUROCERT S.A. acreditado por IAF a nombre de CONSTRUCTORA & CONTRATISTAS GENERALES SUSAN E.I.R.L. con certificado N° 2024-01-0231-R-05342, cuyo **vencimiento es el 27 de junio de 2027**, comprende el siguiente alcance:

CONSULTORÍA EN ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS Y SUPERVISIÓN DE OBRAS; EJECUCIÓN DE OBRAS: INSTALACIÓN, CONSTRUCCIÓN, CREACIÓN, REHABILITACIÓN, MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN, RECONSTRUCCIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRAS DE EDIFICACIÓN (INSTITUCIONES EDUCATIVAS NIVEL INICIAL, PRIMARIA, SECUNDARIA, SUPERIOR, INSTITUCIONES ADMINISTRATIVAS, CENTROS COMERCIALES GUBERNAMENTALES, POLICIALES, CENTROS CULTURALES, CENTROS DE SALUD, ESTADIOS Y/O CAMPOS DEPORTIVOS, COMPLEJOS DEPORTIVOS Y RECREACIONALES); OBRAS VIALES (URBANAS, RURALES, SEAN TERRESTRES, PORTUARIAS, AEROPORTUARIAS, PLUVIALES, PUENTES, CARRETERAS, CAMINOS VECINALES Y/O DEPARTAMENTALES, AUTOPISTAS, TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y/O PEATONAL, VEREDAS, PAVIMENTACIÓN EN ASFALTO FRIO Y/O CALIENTE, TRANSITABILIDAD PEATONAL); INFRAESTRUCTURA RED VIAL: VIAS ASFALTADAS, VIAS DE ACCESO PEATONAL; CONSTRUCCIÓN DE OBRAS VIALES CON SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, PISTAS Y VEREDAS, TRANSITABILIDAD VEHICULAR, TRANSITABILIDAD PEATONAL, CIRCULACIÓN PEATONAL Y VEHICULAR, PAVIMENTO FLEXIBLE, EMBOQUILLADO DE PIEDRAS, PAVIMENTO ADOQUINADO, VEREDAS ADOQUINADO, MEJORAMIENTO DE TRANSITABILIDAD CON ASFALTO, MAMPOSTERÍA DE PIEDRAS; OBRAS DE ARTE, MURO DE CONTENCIÓN; OBRAS DE SANEAMIENTO BÁSICO (SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y DESAGÜE, ALCANTARILLADO, LETRINAS, PLANTAS DE TRATAMIENTO); OBRAS DE RIEGO (REPRESAS, CANALES, RIEGO TECNIFICADO); OBRAS CIVILES (MUROS DE CONTENCIÓN, DEFENSAS RIBEREÑAS, ESTABILIZACIÓN DE TALUDES); OBRAS ELÉCTRICAS, ELECTROMECÁNICAS, ENERGÉTICAS Y DE TELECOMUNICACIONES. CONDOMINIOS, POSTAS MÉDICAS, CLÍNICAS, HOSPITALES, UNIVERSIDAD, INSTITUTOS, COLISEOS, AUDITORIOS, CINES, TEATROS, MERCADOS Y ESPACIOS PÚBLICOS, PARQUES, ÁREAS VERDES Y/O PAISAJISMO, LOSAS DEPORTIVAS, ALAMEDAS, MALECONES, PUENTES, ENROCADOS, DRENAJE, PAVIMENTACIÓN RÍGIDA Y ADOQUINADO, OBRAS HIDRÁULICAS. MOVILIDAD URBANA QUE TENGA ALCANCE MÍNIMO DE: TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y/O PEATONAL, PAVIMENTACIÓN EN ASFALTO EN CALIENTE, ESPACIOS PÚBLICOS, IMPRIMACIÓN Y COLOCACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN CALIENTE, TRANSITABILIDAD PEATONAL URBANA Y/O RURAL, VIAS DE PAVIMENTACIÓN RÍGIDO Y FLEXIBLE, ENTORNO URBANO, SEÑALIZACIÓN VIAL.

TANTO PARA EL SECTOR PÚBLICO COMO PRIVADO, EN EL ÁMBITO RURAL Y URBANO PROVEEDOR DE BIENES Y SERVICIOS. DISEÑO SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONTROLES INTELIGENTES DE ILUMINACIÓN Y TELE GESTIÓN PARA INTERIORES O EXTERIORES PROYECTOS DE INGENIERÍA Y CONSULTORÍA ELÉCTRICA ILUMINACIÓN Y EFICIENCIA ENERGÉTICA, GERENCIA DE PROYECTOS Y ADMINISTRACIÓN. DISEÑO SUMINISTRO E INSTALACIÓN PARA ILUMINACIÓN PÚBLICA, INDUSTRIAL MINERA, TÚNELES, CENTRO COMERCIALES, RETRÁCTIL, OFICINAS.

Como se puede verificar, los certificado adjuntos por cada uno de los consorciados, el ámbito de su alcance no se encuentra conforme el “alcance o campo de aplicación” previsto en el literal B de los “factores de evaluación”, siendo estos “Obras de Infraestructura Vial Urbana; Infraestructura Vial; Transitabilidad Vial y/o Pistas; Transitabilidad Peatonal y/o Veredas; Transitabilidad Vehicular y/o Peatonal; Pistas y Veredas; Pavimentación; Estabilización de base o base estabilizado; Fresado y Colocación de Mezcla o carpeta asfáltica; Fresado de Carpeta Asfáltica o Pavimento Flexibles”, **toda vez que lo acreditado se encuentran aislados y no de forma conjunta, sumado a que no cuenta con la totalidad de los alcances conforme lo exigido en las bases integradas**, razón por la cual **no corresponde otorgarle ningún puntaje**.

(d) De la acreditación del factor de evaluación “sostenibilidad ambiental y social”, acreditado por el postor CONSORCIO POLONIA (2), se ha verificado lo siguiente:

- Certificado ISO 14001:2015 de “Sistema de gestión ambiental” emitido por QFS MANAGEMENT SYSTEMS LLP acreditado por IAF a nombre de CONTINENTAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES S.A.C. con certificado N° SCC/INT/2402CO/4589, cuyo **vencimiento es el 09 de febrero de 2025**, comprende el siguiente alcance:

## Este certificado es válido para la siguiente gama de productos o servicios

EJECUCIÓN Y/O CREACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O HABILITACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REPARACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O CULMINACIÓN Y/O ACONDICIONAMIENTO Y/O RECUPERACIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O RENOVACIÓN Y/O REEMPLAZO Y/O REFORMA Y/O MEJORAMIENTO DE OBRAS VIALES O LA COMBINACIÓN DE LAS ANTERIORES, EN OBRAS, SERVICIOS, CONSULTORIAS Y SUPERVISIONES EN OBRAS COMO: INFRAESTRUCTURA VIAL Y/O INFRAESTRUCTURA PEATONAL Y/O OBRAS VIALES: CARRETERAS, CAMINOS VECINALES Y RURALES, TROCHAS, PUENTES, TÚNELES, INFRAESTRUCTURAS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y/O PEATONAL URBANA Y/O RURAL, VIAS DE PAVIMENTACIÓN RÍGIDAS Y/O FLEXIBLES Y/O EN ASFALTO CALIENTE, ADOQUINADO, INTERCAMBIOS VIALES, PUERTOS, MUELLES, PISTAS Y/O VEREDAS, SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA, ESCALERAS Y/O VIAS DE ACCESO, CALLES, ALAMEDAS, TROCHAS, PASAJES, JIRONES, URBANIZACIÓN, VIAS PEATONALES, CICLOVIAS, ACERAS, SARDINELES, AVENIDAS, ENTORNO URBANO, ESPACIOS PÚBLICOS, TERMINALES TERRESTRES, AEROPORTUARIAS, INCLUYE EL COMPONETE DE PROTECCION AMBIENTAL Y SEÑALIZACIÓN VIAL, JARDINES, PAISAJISMO, MOVIMIENTOS DE TIERRA; EDIFICACIONES: VIVIENDAS MULTIFAMILIARES, EDIFICIOS, OFICINAS, INSTITUCIONES EDUCATIVAS, CENTROS COMERCIALES, CULTURALES, MERCADOS, CENTRO DE SALUD, HOSPITALES, PLAZAS, PLAZUELAS, ESPACIOS PUBLICOS, COMPLEJOS DEPORTIVOS RECREACIONALES, MUROS DE CONTENCIÓN, TALUDES, ALAMEDAS, PARQUES, BOULEVARD, REFORESTACIÓN, INFRAESTRUCTURA PARA HABILITACIONES URBANAS, AREAS RECREATIVAS, SEÑALIZACION VIAL, LOCALES MULTISUSO Y/O USO INDUSTRIAL, PLANTAS DE PRODUCCIÓN; SANEAMIENTO URBANO Y RURAL: SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, RESERVORIOS, PLANTAS DE TRATAMIENTO EN GENERAL, POZOS TUBULARES, USB, MICRO/MACRO, MEDIDORES, DRENAJES FLUVIALES, REDES Y CONEXIONES EN GENERAL; ENERGÍA Y ELECTROMECÁNICAS: LÍNEAS DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA, HIDROELÉCTRICAS, SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES, PLANTAS DE HIDROCARBUROS; SISTEMAS DE IRRIGACIÓN; PRESAS Y REPRESAS, SISTEMAS DE RIEGO TECNIFICADO, CANALES DE RIEGO, DESCOLMATACIÓN, DEFENSAS RIBEREÑAS, ENROCADOS, DIQUES, Y DRENAJES; ESTRUCTURAS METÁLICAS; OBRAS HIDRÁULICAS Y SUBTERRÁNEAS, OBRAS Y CONSULTORIAS EN GENERAL.

# COMITÉ DE SELECCIÓN

“Decenio de Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

- Certificado ISO 14001:2015 de “Sistema de gestión ambiental” emitido por QFS MANAGEMENT SYSTEMS LLP acreditado por IAF a nombre de LINGH CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. con certificado N° SCC/INT/2410LO/8129, cuyo **vencimiento es el 24 de octubre de 2025**, comprende el siguiente alcance:

**Este certificado es válido para la siguiente gama de productos o servicios**

MANTENIMIENTO Y/O CONSERVACIÓN DE VÍAS A NIVEL NACIONAL. EJECUCIÓN, CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN, INSTALACIÓN, CREACIÓN, RECONSTRUCCIÓN, REPARACIÓN, PREVENCIÓN DE MITIGACIÓN DE RIESGOS; SERVICIOS Y MANTENIMIENTO DE: OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL RURAL/ URBANO COMO: PUENTES, CARRETERAS, CAMINOS VECINALES, TROCHAS CARROZABLES, TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y/O PEATONAL, PISTAS Y/O VEREDAS; TRANSITABILIDAD VIAL Y/O PISTAS; PAVIMENTACIÓN; ESTABILIZACIÓN DE BASE O BASE ESTABILIZADO; FRESADO Y COLOCACIÓN DE MEZCLADO CARPETA ASFÁLTICA; FRESADO DE CARPETA ASFÁLTICA O PAVIMENTO FLEXIBLES; OBRAS DE SANEAMIENTO RURAL/URBANO COMO: SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y/O ALCANTARILLADO Y/O SANEAMIENTO Y/O SANEAMIENTO RURAL/ BÁSICO Y/O UNIDADES BÁSICAS DE SANEAMIENTO Y/O SISTEMAS DE SANEAMIENTO Y/O LETRINAS, OBRAS DE EDIFICACIONES COMO INFRAESTRUCTURA PARA SERVICIOS DE EDUCACIÓN, INFRAESTRUCTURA PARA SERVICIOS DE SALUD, INFRAESTRUCTURA PARA PREVENCIÓN DE RIESGOS, INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA, INFRAESTRUCTURA PARA MUROS DE CONTENCIÓN Y/O ESCALERAS Y/O VÍAS DE ACCESO, INFRAESTRUCTURA PARA PARQUES, INFRAESTRUCTURA PARA HABILITACIONES URBANAS, OBRAS ELÉCTRICAS, OBRAS ELECTROMECÁNICAS, OBRAS DE ELECTRIFICACIÓN RURAL, Y SERVICIOS ELÉCTRICOS OBRAS: TELECOMUNICACIONES INSTALACIÓN DE ANTENAS REPETIDORES, OBRAS: HIDRÁULICAS COMO: CANALES, SISTEMAS DE RIEGO, RIEGO TECNIFICADO, CONSTRUCCIÓN DE REPRESAS, DEFENSAS RIBEREÑAS, LIMPIEZA DE DESARENADO Y DESCOLMATACIÓN A NIVEL NACIONAL EN OBRAS VIALES O DE INFRAESTRUCTURA VIAL.

IAF Code: 28

Como se puede verificar, los certificado adjuntos por cada uno de los consorciados, el ámbito de su alcance no se encuentra conforme el “alcance o campo de aplicación” previsto en el literal B de los “factores de evaluación”, siendo estos “Obras de Infraestructura Vial Urbana; Infraestructura Vial; Transitabilidad Vial y/o Pistas; Transitabilidad Peatonal y/o Veredas; Transitabilidad Vehicular y/o Peatonal; Pistas y Veredas; Pavimentación; Estabilización de base o base estabilizado; Fresado y Colocación de Mezcla o carpeta asfáltica; Fresado de Carpeta Asfáltica o Pavimento Flexibles”, **toda vez que lo acreditado se encuentran aislados y no de forma conjunta, sumado a que ambos miembros del consorcio no cuenta con la totalidad de los alcances conforme lo exigido en las bases integradas**, razón por la cual **no corresponde otorgarle ningún puntaje**.

(e) De la acreditación del factor de evaluación “sostenibilidad ambiental y social”, acreditado por el postor CONSTRUCTORA COPER E.I.R.L., se ha verificado lo siguiente:

- Certificado ISO 45001:2018 de “Sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional” emitido por SISTEMACERTS acreditado por IAF a nombre de CONSTRUCTORA COPER E.I.R.L. con certificado N° 2024-08-0108-R-09771, cuyo **vencimiento es el 25 de agosto 2027**, comprende el siguiente alcance:

**Alcance/Scop:**

ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA EJECUCIÓN DE OBRAS EN: CONSTRUCCIÓN, RECONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, REMODELACIÓN, RECUPERACIÓN, REPARACIÓN, RENOVACIÓN, ACONDICIONAMIENTO, FORTALECIMIENTO, INSTALACIÓN, CONSERVACIÓN, CREACIÓN, MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO PARA ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS EN OBRAS DE:

INFRAESTRUCTURA EDIFICACIONAL: (COMERCIALES, INSTITUCIONALES Y MULTIFAMILIARES), HOTELES, COMISARÍAS, LOCALES COMUNALES, ESTACIÓN DE BOMBEROS, ENTIDADES FINANCIERAS, OBRAS DE CONCRETO MASIVO; INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS (COLEGIOS A NIVEL INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA, INSTITUTOS, CENTROS PREUNIVERSITARIOS Y UNIVERSIDADES, CENTROS DE FORMACIÓN); INFRAESTRUCTURA DE SALUD (CENTRO DE SALUD, POSTAS MÉDICAS, POLICLÍNICO, HOSPITALES, CLÍNICAS, LABORATORIOS); INFRAESTRUCTURA VIAL: CARRETERAS, CAMINOS VECINALES, RURALES, DEPARTAMENTALES, TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL, PISTAS Y VEREDAS URBANA Y RURAL, ASFALTO Y/O PAVIMENTACIÓN DE VÍAS URBANAS RÍGIDA Y FLEXIBLE, RAMPAS, MARTILLOS, SARDINELES, SEÑALIZACIÓN VIAL, CICLOVÍAS, TÚNELES, CALLES, AVENIDAS, PASAJES Y JIRONES, PUENTES, PUENTES PEATONALES, SERVICIOS DE CONSERVACIÓN VIAL POR NIVELES DE SERVICIO, PAVIMENTACIÓN, TROCHAS CARROZABLES, MUROS DE MAMPOSTERÍA Y/O CONCRETO, MOVIMIENTO DE TIERRAS; INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA: ENTORNO URBANO (LOSAS DEPORTIVAS MULTIFUNCIONALES, COLISEOS, ESTADIOS, GRADAS DEPORTIVAS, COMPLEJOS DEPORTIVOS Y POLIDEPORTIVOS, PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, PLAZAS, PLAZA DE ARMAS, ÁREAS VERDES, ALAMEDAS);

OBRAS DE SANEAMIENTO: SANEAMIENTO BÁSICO, SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, DESAGÜE, RESERVORIO, DRENAJES, CUNETAS, LETRINAS, POZO SÉPTICO; OBRAS HIDRÁULICAS: CANALES/SISTEMA DE IRRIGACIÓN Y RIEGO, BOCATOMAS Y CANALES DE RIEGO, SERVICIOS DE AGUA PARA RIEGO, RIEGOS TECNIFICADOS, RIEGO PRESURIZADO, RIEGO POR GOTEO, RIEGO POR ASPERSIÓN; HIDROELÉCTRICAS: MINICENTRALES HIDROELÉCTRICAS; OBRAS DE ELECTRIFICACIÓN: INSTALACIÓN DE REDES DE ELECTRIFICACIÓN EN ALTA, MEDIA Y BAJA TENSIÓN;

PROVEEDOR DE BIENES Y SERVICIOS: COMERCIALIZACIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, ELÉCTRICOS, SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y PINTURAS.

Como se puede verificar, los certificado adjuntos por cada uno de los consorciados, el ámbito de su alcance no se encuentra conforme el “alcance o campo de aplicación” previsto en el literal B de los “factores de evaluación”, siendo estos “Obras de Infraestructura Vial Urbana; Infraestructura Vial; Transitabilidad Vial y/o Pistas; Transitabilidad Peatonal y/o Veredas; Transitabilidad Vehicular y/o Peatonal; Pistas y Veredas; Pavimentación; Estabilización de base o base estabilizado; Fresado y Colocación de Mezcla o carpeta asfáltica; Fresado de Carpeta Asfáltica o Pavimento Flexibles”, **toda vez que lo acreditado se encuentran aislados y no de forma conjunta, sumado a que no cuenta con la totalidad de los alcances conforme lo exigido en las bases integradas**, razón por la cual **no corresponde otorgarle ningún puntaje**.

# COMITÉ DE SELECCIÓN

“Decenio de Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres”  
 “Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

## Orden de Prelación de los Postores

Conforme el detalle anterior y habiéndose otorgado el puntaje correspondiente a cada uno de los postores, se puede verificar que existe un empate entre cuatro (04) postores, por consiguiente este colegiado procedió a realizar las acciones que corresponden conforme lo previsto en el literal b) del numeral 74.2 del artículo 74° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, para tal fin se procedió a realizar el sorteo electrónico en el SEACE a fin de obtener el desempate, y se determine el Orden de Prelación, obteniéndose el siguiente resultado:

Entidad Convocante :	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO	Objeto de la Contratación :	Obra
Nomenclatura :	LP-SM-13-2024-CS/MDSJL-1	Nro. Convocatoria :	1
Descripción del Objeto :	EJECUCIÓN DE LA OBRA: RENOVACION DE CALZADA; EN LA AV. REPUBLICA DE POLONIA, DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO, PROVINCIA DE LIMA		
<b>Datos del Item y sorteo</b>			
Número Item	1	Fecha :	07/11/2024
		Hora :	12:43 PM
Descripción Item	EJECUCIÓN DE LA OBRA: ¿RENOVACION DE CALZADA; EN LA	Usuario que actualizó :	DAVID GERSON LLANCE DURAN
<b>Listado del Resultado del Desempate</b>			
Código/Ruc Postor	Razón Social	Puntaje Total con Bonificación	Orden de Prelación
20600441770	POLONIA	97.0	1
20515422154	CONSTRUCTORA COPER E.I.R.L	96.99	2
20536704231	CONSTRUCTORA & CONTRATISTAS GENERALES JD & HN E.I.R.L.	96.99	3
20521271575	CONSORCIO POLONIA	96.99	4
20508326433	CONSTRUCTORA & CONTRATISTAS GENERALES SUSAN E.I.R.L.	96.99	5

Por lo tanto, conforme a los resultados obtenidos y culminada la evaluación, el comité de selección procedió a determinar si los postores según el orden de prelación cumplen con los requisitos de calificación especificados en las bases integradas.

## CALIFICACIÓN:

Efectuada la evaluación correspondiente, el Comité de Selección en cumplimiento al Artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificado mediante Decreto Supremo N° 377-2019-EF, procedió con la calificación de las ofertas conforme al orden de prelación, a fin de determinar si cumple con acreditar lo requisitos de calificación establecidos en las bases integradas.

### ANEXO N° 03

REQUISITOS DE CALIFICACION			CONSORCIO POLONIA (1)	CONSTRUCTORA COPER E.I.R.L.	CONSTRUCTORA & CONTRATISTAS GENERALES JD & HN E.I.R.L.	CONSORCIO POLONIA (2)	
<b>A</b>	<b>CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b>		DOCUMENTO CONFORME A LAS BASES INTEGRADAS ES ACREDITADO PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO	DOCUMENTO CONFORME A LAS BASES INTEGRADAS ES ACREDITADO PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO	DOCUMENTO CONFORME A LAS BASES INTEGRADAS ES ACREDITADO PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO	DOCUMENTO CONFORME A LAS BASES INTEGRADAS ES ACREDITADO PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO	
<b>A.1</b>	<b>EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO</b>						
	Requisitos:						
	<b>ÍTEM</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>					<b>CANTIDAD</b>
	01	NIVEL TOPOGRAFICO 1					1
	02	MIRAS 1					1
	03	RECICLADORA DE ASFALTO, POTENCIA 600HP					1
	04	MAQUINA PARA APLICAR TERMOPLASTICA					1
	05	RODILLO LISO VIBRATORIO 12-20ton					1
	06	RODILLO NEUMATICO, 12-20 TON Y 134HP					1
	07	RODILLO TANDEM 10-12 TON 130HP min					1
	08	COMPACTADORA VIBRATORIA TIPO PLANCHA					4
	09	COMPRESORA NEUMATICA MECANICA 180PCM					1
	10	CARGADOR SOBRE LLANTAS 125-155 HP 2.5yd3					1
	11	MINICARGADOR CON BARREDORA					1
	12	MOTONIVELADORA					1
	13	CAMION VOLQUETE	3				
	14	CAMION BARANDA	1				
	15	CAMION IMPRIMADOR DE 2000 GLN Y 215HP	1				

# COMITÉ DE SELECCIÓN



“Decenio de Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

<table border="1"> <tr> <td>16</td> <td>CAMION CISTERNA 2000 GLN</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>17</td> <td>FRESADORA DE POTENCIAL IGUAL O SUPERIOR A 500HP</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>18</td> <td>PAVIMENTADORA DE ASFALTO, 171HP, CON EXTENSION DE 3.00M HASAT 6.00M</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>19</td> <td>PLANTA DE ASFALTO EN CALIENTE 100 TON/HORA</td> <td>1</td> </tr> </table>	16	CAMION CISTERNA 2000 GLN	1	17	FRESADORA DE POTENCIAL IGUAL O SUPERIOR A 500HP	1	18	PAVIMENTADORA DE ASFALTO, 171HP, CON EXTENSION DE 3.00M HASAT 6.00M	1	19	PLANTA DE ASFALTO EN CALIENTE 100 TON/HORA	1																				
16	CAMION CISTERNA 2000 GLN	1																														
17	FRESADORA DE POTENCIAL IGUAL O SUPERIOR A 500HP	1																														
18	PAVIMENTADORA DE ASFALTO, 171HP, CON EXTENSION DE 3.00M HASAT 6.00M	1																														
19	PLANTA DE ASFALTO EN CALIENTE 100 TON/HORA	1																														
<p><u>Acreditación:</u> (...)</p>																																
<p><b>A.2 CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE FORMACIÓN ACADÉMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE</b></p>																																
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">PLANTEL PROFESIONAL CLAVE</th> </tr> <tr> <th>Nº</th> <th>CARGO</th> <th>PROFESIÓN</th> <th>CANT.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Residente de Obra</td> <td>Ingeniero Civil</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Especialista en Calidad</td> <td>Ingeniero Civil</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Especialista Ambiental</td> <td>Ingeniero Civil o Ingeniero Ambiental o Ingeniero de Gestión Ambiental o Ingeniero Ambientales o Ingeniero de Recursos Naturales y Energía Renovable o Ingeniero de Recursos Renovables o Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales.</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo</td> <td>Ingeniero Civil o Ingeniero de Higiene y Seguridad Industrial o Ingeniero Industrial o Ingeniero de Seguridad y Salud en el Trabajo.</td> <td>1</td> </tr> </tbody> </table>					PLANTEL PROFESIONAL CLAVE				Nº	CARGO	PROFESIÓN	CANT.	1	Residente de Obra	Ingeniero Civil	1	2	Especialista en Calidad	Ingeniero Civil	1	3	Especialista Ambiental	Ingeniero Civil o Ingeniero Ambiental o Ingeniero de Gestión Ambiental o Ingeniero Ambientales o Ingeniero de Recursos Naturales y Energía Renovable o Ingeniero de Recursos Renovables o Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales.	1	4	Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo	Ingeniero Civil o Ingeniero de Higiene y Seguridad Industrial o Ingeniero Industrial o Ingeniero de Seguridad y Salud en el Trabajo.	1	<p><b>DOCUMENTOS CONFORME A LAS BASES INTEGRADAS ES ACREDITADO PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO</b></p>	<p><b>DOCUMENTOS CONFORME A LAS BASES INTEGRADAS ES ACREDITADO PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO</b></p>	<p><b>DOCUMENTO CONFORME A LAS BASES INTEGRADAS ES ACREDITADO PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO</b></p>	<p><b>DOCUMENTO CONFORME A LAS BASES INTEGRADAS ES ACREDITADO PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO</b></p>
PLANTEL PROFESIONAL CLAVE																																
Nº	CARGO	PROFESIÓN	CANT.																													
1	Residente de Obra	Ingeniero Civil	1																													
2	Especialista en Calidad	Ingeniero Civil	1																													
3	Especialista Ambiental	Ingeniero Civil o Ingeniero Ambiental o Ingeniero de Gestión Ambiental o Ingeniero Ambientales o Ingeniero de Recursos Naturales y Energía Renovable o Ingeniero de Recursos Renovables o Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales.	1																													
4	Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo	Ingeniero Civil o Ingeniero de Higiene y Seguridad Industrial o Ingeniero Industrial o Ingeniero de Seguridad y Salud en el Trabajo.	1																													
<p><u>Acreditación:</u> (...)</p>																																
<p><b>A.3 EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE</b></p>																																
<p><u>Requisitos:</u></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE</th> </tr> <tr> <th>CARGO</th> <th>PROFESIÓN</th> <th>EXPERIENCIA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Residente de Obra</td> <td>Ingeniero Civil</td> <td>Con experiencia mínima de <b>treinta y seis (36) meses</b>, computado desde la fecha de la colegiatura, como: Residente y/o jefe y/o supervisor y/o inspector y/o jefe de supervisión y/o residente principal y/o director residente y/o jefe residente y/o jefe residente principal y/o ingeniero residente y/o supervisor principal de obra, con experiencia en obras similares.</td> </tr> <tr> <td>Especialista de Calidad</td> <td>Ingeniero Civil</td> <td>Con experiencia mínima de <b>doce (12) meses</b>, computado desde la fecha de la colegiatura, como: Especialista y/o ingeniero y/o residente y/o inspector y/o supervisor y/o jefe y/o asistente o responsable de: control de calidad o calidad o aseguramiento de calidad o programa de calidad o protocolos de calidad. con experiencia en obras en general</td> </tr> <tr> <td>Especialista Ambiental</td> <td>Ingeniero Civil o Ingeniero Ambiental o Ingeniero de Gestión Ambiental o Ingeniero Ambiental y de Recursos</td> <td>Con experiencia mínima de <b>dieciocho (18) meses</b>, computado desde la fecha de la colegiatura, como: Especialista y/o ingeniero y/o supervisor y/o jefe y/o responsable y/o residente ambiental y/o ambientalista en: Mitigación ambiental o</td> </tr> </tbody> </table>					EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE			CARGO	PROFESIÓN	EXPERIENCIA	Residente de Obra	Ingeniero Civil	Con experiencia mínima de <b>treinta y seis (36) meses</b> , computado desde la fecha de la colegiatura, como: Residente y/o jefe y/o supervisor y/o inspector y/o jefe de supervisión y/o residente principal y/o director residente y/o jefe residente y/o jefe residente principal y/o ingeniero residente y/o supervisor principal de obra, con experiencia en obras similares.	Especialista de Calidad	Ingeniero Civil	Con experiencia mínima de <b>doce (12) meses</b> , computado desde la fecha de la colegiatura, como: Especialista y/o ingeniero y/o residente y/o inspector y/o supervisor y/o jefe y/o asistente o responsable de: control de calidad o calidad o aseguramiento de calidad o programa de calidad o protocolos de calidad. con experiencia en obras en general	Especialista Ambiental	Ingeniero Civil o Ingeniero Ambiental o Ingeniero de Gestión Ambiental o Ingeniero Ambiental y de Recursos	Con experiencia mínima de <b>dieciocho (18) meses</b> , computado desde la fecha de la colegiatura, como: Especialista y/o ingeniero y/o supervisor y/o jefe y/o responsable y/o residente ambiental y/o ambientalista en: Mitigación ambiental o	<p><b>DOCUMENTOS CONFORME A LAS BASES INTEGRADAS ES ACREDITADO PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO</b></p>	<p><b>DOCUMENTOS CONFORME A LAS BASES INTEGRADAS ES ACREDITADO PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO</b></p>	<p><b>DOCUMENTO CONFORME A LAS BASES INTEGRADAS ES ACREDITADO PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO</b></p>	<p><b>DOCUMENTO CONFORME A LAS BASES INTEGRADAS ES ACREDITADO PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO</b></p>									
EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE																																
CARGO	PROFESIÓN	EXPERIENCIA																														
Residente de Obra	Ingeniero Civil	Con experiencia mínima de <b>treinta y seis (36) meses</b> , computado desde la fecha de la colegiatura, como: Residente y/o jefe y/o supervisor y/o inspector y/o jefe de supervisión y/o residente principal y/o director residente y/o jefe residente y/o jefe residente principal y/o ingeniero residente y/o supervisor principal de obra, con experiencia en obras similares.																														
Especialista de Calidad	Ingeniero Civil	Con experiencia mínima de <b>doce (12) meses</b> , computado desde la fecha de la colegiatura, como: Especialista y/o ingeniero y/o residente y/o inspector y/o supervisor y/o jefe y/o asistente o responsable de: control de calidad o calidad o aseguramiento de calidad o programa de calidad o protocolos de calidad. con experiencia en obras en general																														
Especialista Ambiental	Ingeniero Civil o Ingeniero Ambiental o Ingeniero de Gestión Ambiental o Ingeniero Ambiental y de Recursos	Con experiencia mínima de <b>dieciocho (18) meses</b> , computado desde la fecha de la colegiatura, como: Especialista y/o ingeniero y/o supervisor y/o jefe y/o responsable y/o residente ambiental y/o ambientalista en: Mitigación ambiental o																														



# COMITÉ DE SELECCIÓN

“Decenio de Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

	Ambientales o Ingeniero de Recursos Naturales y Energía Renovable o Ingeniero de Recursos Renovables o Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales.	ambientalista o monitoreo y mitigación ambiental o impacto ambiental o medio ambiente. con experiencia en obras en general				
Especialista en Seguridad y Salud en el trabajo	Ingeniero Civil o Ingeniero de Higiene y Seguridad Industrial o Ingeniero Industrial o Ingeniero de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Con experiencia mínima de <b>veinticuatro (24) meses</b> , computado desde la fecha de la colegiatura, como: Especialista y/o ingeniero y/o supervisor y/o jefe y/o responsable y/o residente en: seguridad y salud ocupacional o seguridad e higiene ocupacional o seguridad de obra o seguridad en el trabajo o salud ocupacional o implementación de planes de seguridad e higiene ocupacional o en prevención de riesgos laborales, con experiencia en obras en general.				
<b>B</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>					
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a <b>UNA (01) VEZ EL VALOR REFERENCIAL</b>, en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra.</p> <p>Se considerará obra similar a: <b>Vías urbanas de circulación peatonal y vehicular: Vías urbanas de circulación peatonal y vehicular: Construcción y/o creación y/o mejoramiento y/o ampliación y/o recuperación y/o reconstrucción y/o adecuación y/o rehabilitación y/o remodelación y/o renovación de vías urbanas de circulación peatonal y/o vehicular con pavimentos (rígidos y/o flexibles y/o semiflexibles) y/o aceras o veredas (concreto y/o asfalto y/o adoquinado) en las siguientes intervenciones: Avenidas y/o calles y/o anillos viales y/o pasajes y/o carreteras y/o pistas y/o veredas y/o vías internas y/o jirones y/o vías locales y/o vías colectoras y/o vías arteriales y/o vías expresas y/o intercambio vial y/o pasos a desnivel y/o infraestructura vial y/o peatonal y/o habilitaciones urbanas y/o plazuelas y/o plazas y/o alamedas y/o espacios públicos urbanos y/o servicios de transitabilidad y/o urbanización y/o parques y/o infraestructura recreativa y/o esparcimiento y/o accesibilidad urbana y/o malecones urbanos.</b></p> <p><u>Acreditación:</u> La experiencia del postor se acreditará con copia simple de: (i) contratos y sus respectivas actas de recepción de obra; (ii) contratos y sus respectivas resoluciones de liquidación; o (iii) contratos y sus respectivas constancias de prestación o cualquier otra documentación de la cual se desprenda fehacientemente que la obra fue concluida, así como el monto total que implicó su ejecución; correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones. (...)</p> <div style="border: 1px solid blue; padding: 2px;"> <p><b>Importante</b> <i>En el caso de consorcios, la calificación de la experiencia se realiza conforme a la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado".</i></p> </div>		<p><b>SI CALIFICA</b> De la experiencia en la especialidad (Acredita una experiencia acumulada por un valor ascendente a S/. 8'404,436.90 (Ocho Millones Cuatrocientos Cuatro Mil Cuatrocientos Treinta y Seis con 90/100 Soles)).</p>	<p><b>SI CALIFICA</b> De la experiencia en la especialidad (Acredita una experiencia acumulada por un valor ascendente a S/. 16'386,684.10 (Dieciséis Millones Trescientos Ochenta y Seis Mil Seiscientos Ochenta y Cuatro con 10/100 Soles)).</p>	<p><b>SI CALIFICA</b> De la experiencia en la especialidad (Acredita una experiencia acumulada por un valor ascendente a S/. 10'161,808.81 (Diez Millones Ciento Sesenta y Un Mil Ochocientos Ocho con 81/100 Soles)).</p>	<p><b>SI CALIFICA</b> De la experiencia en la especialidad (Acredita una experiencia acumulada por un valor ascendente a S/. 8'821,575.70 (Ocho Millones Ochocientos Veintiún Mil Quinientos Setenta y Cinco con 70/100 Soles)).</p>

## COMITÉ DE SELECCIÓN



“Decenio de Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

### **OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:**

En consecuencia, estando lo expuesto en los párrafos precedente, este colegiado de acuerdo a lo establecido en los artículos 68° y 76° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y conforme a los resultados de la evaluación y calificación de las ofertas, acuerdan por unanimidad otorgar la buena pro del Procedimiento de Selección **Licitación Pública 013-2024-CS/MDSJL para la EJECUCION DE LA OBRA “RENOVACION DE CALZADA; EN EL (LA) AV. REPUBLICA DE POLONIA, DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA”** con CUI N° 2653555, al postor **CONSORCIO POLONIA (conformado por los integrantes GESTION & CONSTRUCCION S.A.C. y ALESOF E.I.R.L.)** por la suma ascendente a **S/ 6'228,005.55 (Seis Millones Doscientos Veintiocho Mil cinco con 55/100 Soles)** incluidos impuestos de ley.

### **CONSENTIMIENTO DEL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:**

Finalmente cabe señalar que el consentimiento del otorgamiento de la buena pro será publicado, conforme a lo dispuesto en el artículo 64° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF, y modificado mediante Decreto Supremo N° 377-2019-EF.

Seguidamente no habiendo observación alguna, los presentes procedieron a suscribirla en señal de conformidad; y no teniendo más que tratar, se dio por finalizada la sesión, siendo las 16:28 horas del mismo día.

.....  
**JOHAN MARCELO VELASQUEZ AMPUERO**  
PRESIDENTE TITULAR

.....  
**GIANCARLOS YOHANI LEVANO MATOS**  
MIEMBRO TITULAR

.....  
**MARCO ANTONIO SEAS PIÑAS**  
MIEMBRO TITULAR